



UNEMI
POSGRADOS

**REPUBLICA DEL ECUADOR UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO
VICERECTORADO DE INVESTIGACION Y POSTGRADOS
FACULTAD DE POSGRADOS**

**PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PREVIO
A LA OBTENCION DEL TITUTLO DE:**

**MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GERENCIA
TRIBUTARIA**

TEMA:

**INCIDENCIA DE LA EDUCACION TRIBUTARIA EN LA CONFIGURACION DE LA
MORAL FISCAL: ANALISIS DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL EN EL
CONTEXTO ECUATORIANO.**

AUTORES:

AVILA PITA SILVIA PATRICIA ECHEVERRIA BAILON FRANCISCO XAVIER

DOCENTE TUTOR:

ING. ROXANA ELIZABETH FIALLOS NARVAEZ, Msc.

Milagro, 2025



Derechos de autor

**Sr. Dr.
Fabricio Guevara Viejo
Rector de la Universidad Estatal de Milagro
Presente.**

Yo, AVILA PITA SILVIA PATRICIA en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GERENCIA TRIBUTARIA** como aporte a la Línea de Investigación [línea de investigación] de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y



liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 08 de junio de 2026



AVILA PITA SILVIA PATRICIA
1312614462



ECHEVERRIA BAILON FRANCISCO XAVIER
1004624746



Aprobación del Docente Tutor del Trabajo de Titulación

Yo, FIALLOS NARVAEZ ROXANA ELIZABETH en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por AVILA PITA SILVIA PATRICIA Y FRANCISCO ECHEVERRIA BAYLON, cuyo tema es INCIDENCIA DE LA EDUCACION TRIBUTARIA EN LA CONFIGURACION DE LA MORAL FISCAL: ANALISIS DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL EN EL CONTEXTO ECUATORIANO que aporta a la Línea de Investigación [línea de investigación], previo a la obtención del Grado **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GERENCIA TRIBUTARIA**. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 12/06/2026

FIALLOS NARVAEZ ROXANA ELIZABETH
DOCENTE TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN



FACULTAD DE POSGRADO
ACTA DE SUSTENTACIÓN
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

En la Facultad de Posgrado de la Universidad Estatal de Milagro, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiseis, siendo las 16:00 horas, de forma VIRTUAL comparece el/la maestrante, CPA ECHEVERRIA BAILÓN FRANCISCO XAVIER, a defender el Trabajo de Titulación denominado " **EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL: ANÁLISIS CRÍTICO DEL IMPACTO REAL DE LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DE LA CULTURA Y MORAL TRIBUTARIA NACIONAL.**", ante el Tribunal de Calificación integrado por: Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA, Presidente(a), CORTEZ PAREDES JOSUE DANIEL en calidad de Vocal; y, SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER que actúa como Secretario/a.

Una vez defendido el trabajo de titulación; examinado por los integrantes del Tribunal de Calificación, escuchada la defensa y las preguntas formuladas sobre el contenido del mismo al maestrante compareciente, durante el tiempo reglamentario, obtuvo las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	59.99
DEFENSA ORAL	39.99
PROMEDIO	99.98
EQUIVALENTE	EXCELENTE

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Tribunal de Calificación, siendo las 17:00 horas.



Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



CORTEZ PAREDES JOSUE DANIEL
VOCAL



SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL



CPA ECHEVERRIA BAILÓN FRANCISCO XAVIER
MAGÍSTER



FACULTAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

En la Facultad de Posgrado de la Universidad Estatal de Milagro, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiseis, siendo las 16:00 horas, de forma VIRTUAL comparece el/la maestrante, CPA AVILA PITA SILVIA PATRICIA, a defender el Trabajo de Titulación denominado " **EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL: ANÁLISIS CRÍTICO DEL IMPACTO REAL DE LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DE LA CULTURA Y MORAL TRIBUTARIA NACIONAL.**", ante el Tribunal de Calificación integrado por: Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA, Presidente(a), CORTEZ PAREDES JOSUE DANIEL en calidad de Vocal; y, SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER que actúa como Secretario/a.

Una vez defendido el trabajo de titulación; examinado por los integrantes del Tribunal de Calificación, escuchada la defensa y las preguntas formuladas sobre el contenido del mismo al maestrante compareciente, durante el tiempo reglamentario, obtuvo las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	59.99
DEFENSA ORAL	40.00
PROMEDIO	99.99
EQUIVALENTE	EXCELENTE

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Tribunal de Calificación, siendo las 17:00 horas.



Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



CORTEZ PAREDES JOSUE DANIEL
VOCAL





AGRADECIMIENTOS

El primer y más profundo agradecimiento se dirige a la fuente de todo propósito y fortaleza: la vida misma, por la oportunidad de existir y de embarcarme en la búsqueda constante del conocimiento, valorando cada desafío superado como una lección indispensable en mi crecimiento personal y profesional. A mi hija, pilar fundamental y refugio incondicional, por su amor inagotable, y por ser el motor que me recuerda la importancia de mis metas. A mi novio Santiago por su paciencia infinita, cada logro en estas páginas lleva impreso el eco de su fe en mis capacidades.

A mis Amigos, Alli, Gabriela, y Miguel por su comprensión invaluable, por la ligereza en los momentos de mayor presión y por recordarme que la vida académica debe estar siempre balanceada con la alegría y el compañerismo y por apoyarme en esta decisión.

Silvia Patricia Ávila Pita

Agradezco a mi familia y personas allegadas que me han apoyado en este proceso, a Dios y a la vida por permitirme cumplir una meta mas, a mis maestros por ser una guía

Echeverria Bailón Francisco Xavier



RESUMEN

La presente investigación analiza la relación entre los programas de instrucción tributaria y la configuración de la moral fiscal en el Ecuador. El estudio surge ante la necesidad de comprender por qué el conocimiento técnico no se expresa necesariamente en un cumplimiento voluntario de las obligaciones. El objetivo fue determinar la incidencia de la educación tributaria en la responsabilidad fiscal ciudadana mediante un análisis crítico de los modelos actuales. La metodología empleada consistió en un enfoque mixto con alcance correlacional y un diseño no experimental de corte transversal, aplicando encuestas estructuradas a una muestra representativa de ciudadanos. Los resultados estadísticos revelaron una correlación positiva moderada ($r = 0,569$), evidenciando que, aunque existe un nivel aceptable de alfabetización técnica, la desconfianza institucional y la percepción de corrupción actúan como variables que debilitan la moral tributaria. Se identificó que la mayoría de los contribuyentes cumple sus obligaciones por coacción y no por convicción ética. En conclusión, se determina que el modelo educativo actual es predominantemente operativo y carece de un enfoque sólido en valores cívicos. Es imperativo transitar hacia una pedagogía que fomente la corresponsabilidad social para garantizar la sostenibilidad del sistema fiscal.

Palabras clave: Educación; Impuestos; Ética; Ciudadanía; Política fiscal.



ABSTRACT

This research analyzes the relationship between tax instruction programs and the configuration of fiscal morale in Ecuador. The study stems from the need to understand why technical knowledge does not necessarily lead to voluntary compliance with tax obligations. The objective was to determine the incidence of tax education on citizen fiscal responsibility through a critical analysis of current models. The methodology employed a mixed approach with a correlational scope and a non-experimental cross-sectional design, applying structured surveys to a representative sample of citizens. Statistical results revealed a moderate positive correlation ($r = .569$), evidencing that, although an acceptable level of technical literacy exists, institutional distrust and the perception of corruption act as variables that weaken tax morale. It was identified that the majority of taxpayers fulfill their obligations through coercion rather than ethical conviction. In conclusion, it is determined that the current educational model is predominantly operational and lacks a solid focus on civic values. It is imperative to transition towards a pedagogy that fosters social co-responsibility to ensure the sustainability of the fiscal system.

Keywords: Education; Taxes; Ethics; Citizenship; Fiscal policy.



INDICE

Tabla de contenido

1. CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION	18
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	18
1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.3.1. Variables clave	19
1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Sub preguntas:	19
1.5. DETERMINACIÓN DEL TEMA	20
1.6. OBJETIVO GENERAL	20
1.7. HIPOTESIS	21
1.7.1. HIPOTESIS GENERAL	22
1.8.2. Enfoque Integrador y Crítico El análisis se estructura en la interrelación de tres variables fundamentales:.....	26
1.8.2.1. Educación (Input): Los programas y metodologías utilizados en la enseñanza.	26
1.8.2.2. Moral (Proceso Ético): La transformación interna de valores y la disposición al cumplimiento.....	26
1.8.2.3. Cultura (Resultado Colectivo): Las actitudes compartidas que definen la obediencia fiscal de la sociedad.....	26
1.8.3. Aporte y Fortalecimiento de Estrategias	27
1.9. JUSTIFICACION	27
1.9.1. PERTINENCIA	27
1.9.2. VIABILIDAD	28
1.9.3. IMPACTO El impacto de esta tesis es significativo en tres niveles:.....	28
1.9.4. APORTES	29
1.10. ALCANCE Y LIMITACIONES	30
1.10.1. Alcance de la investigación	30
1.10.2. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	32
2. CAPITULO II MARCO TEORICO	33
2.1. Cultura Tributaria: Concepciones y Dinámicas Sociales	34
2.1.1. Evolución del Constructo: De la Obligación Coercitiva a la Ciudadanía Fiscal Activa	35



2.1.2. Diferenciación Teórica: Cultura versus Conocimiento Técnico.....	36
2.1.3. Componentes de la Cultura Fiscal en el Entorno Ecuatoriano	38
2.2. Moral Tributaria: El Núcleo Ético del Comportamiento.....	40
2.2.1. Teorías de la Decisión: Del Miedo a la Cooperación.....	40
2.2.2. Factores Psicosociales: El Fenómeno del "FreeRider" y la Idiosincrasia Local	42
2.2.3. Brechas de Género y Moral Tributaria: Un Análisis Diferencial	43
2.2.3. La Adolescencia como Etapa Crítica de Formación Cívica.....	44
2.3. Educación Tributaria: El Mecanismo de Intervención Pedagógica	45
2.3.1. Crítica a los Modelos Pedagógicos Tradicionales.....	45
2.3.2. Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)	46
2.3.3. Medición de la Alfabetización Tributaria (<i>Tax Literacy</i>).....	47
2.3.4. El Rol de la Tecnología Educativa y la Gamificación	48
2.4. El Entorno Digital y la Informalidad: Nuevos Escenarios de la Cultura Fiscal... 49	
2.4.1. Transformación Digital: Facturación Electrónica y Percepción de Riesgo	49
2.4.2. La Informalidad y los Regímenes Simplificados (RIMPE).....	51
3. CAPITULO III: DISEÑO METODOLOGICO.....	52
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN (SEGÚN SU CLASIFICACIÓN METODOLÓGICA) 53	
3.1.1. Según su Finalidad	53
3.1.2. Según su alcance.....	53
3.1.3. Según su Contexto	54
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
3.2.1. Diseño Declarado (Enfoque)	54
3.2.2. <i>Perspectiva general y paradigma</i>	55
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	56
3.3.1. Población.....	56
3.3.2. Muestra.....	57
3.3.3. <i>Diseño Muestral:</i>	57
3.3.4. Tamaño Muestral	58
3.3.5. PROCESO DE SELECCIÓN.....	60
3.4. METODOS Y TECNICAS	61
3.4.1. Componente Cuantitativo.....	62
3.4.2. Componente Cualitativo	62



3.4.3.	Componente Documental	63
3.5.	PROCESAMIENTO DE DATOS	64
3.5.1.	Análisis de Frecuencias y Porcentajes	64
3.5.2.	Medidas de Tendencia Central y Dispersión	65
3.5.3.	Estadística Inferencial y Correlacional (Prueba de Hipótesis).....	65
3.5.4.	Análisis de Correlación:	65
3.5.5.	Análisis Cualitativo (Triangulación y Profundización).....	65
3.5.6.	Confiabilidad y validez	65
4.	CAPÍTULO 4: PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	66
4.1.	PERFIL DE LA MUESTRA	66
4.1.2.	Tabla 3 (RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS CLAVE)	67
4.2.	TABULACIÓN DETALLADA Y ANÁLISIS POR ÍTEM	68
4.2.1.	Tabla 4 dimensión educación tributaria (vi)	68
4.2.2.	Tabla 5 DIMENSIÓN CULTURA Y PERCEPCIÓN (Desconfianza)	70
4.2.3.	Tabla 6 DIMENSIÓN MORAL TRIBUTARIA (VD)	73
4.2.4.	Tabla 7 DIMENSIÓN VALIDACIÓN DE PROPUESTA (VP)	75
4.3.	CONCLUSIONES DE ANALISIS DE DATOS	77
4.3.1.	CONCLUSION1 ; La dualidad de la Moral Tributaria: Entre la solidez ética y la fragilidad institucional	77
4.3.2.	CONCLUSIÓN 2: La Educación es el Mayor Motor de Cambio (Análisis Inferencial Simplificado)	78
4.3.2.1.	Tabla 8 análisis inferencial de correlación sobre la educación	78
4.3.3.	CONCLUSIÓN 3: El Ciudadano Exige un Nuevo Modelo (Validación de Propuesta)	80
4.3.4.	Tabla 9 resultados sobre exigencia de nuevo modelo educativo, validación de propuesta	80
4.4.	ANÁLISIS CUALITATIVO: PERSPECTIVAS SOBRE EDUCACIÓN Y MORAL TRIBUTARIA	81
4.4.1.	Tabla 10 Contexto de los Participantes	81
4.4.2.	Tabla 11 Bloque Temático 1: Experiencia y Conocimiento	82
4.4.3.	Tabla 12 Bloque Temático 2: Moral Fiscal y Motivación	82
4.4.4.	Tabla 13 IV. Bloque Temático 3: Desconfianza e Impacto Cultural	83
4.5.	ANÁLISIS TEXTUAL CUALITATIVO DE ENTREVISTAS	84
4.5.1.	I. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO (EL VACÍO EDUCATIVO)	85



4.5.2.	II. BLOQUE TEMÁTICO 2: MORAL FISCAL Y MOTIVACIÓN (EL MIEDO COMO IMPULSOR)	86
4.5.3.	III. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL (EL FRENO PRINCIPAL)	88
4.6.	VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.....	91
4.6.1.	VERIFICACION DE HIPOTESIS PARTICULARES	91
4.6.1.1.	Tabla XIV Verificacion de hipótesis particulares	91
4.7.	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	93
5.	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA	94
5.1.	CONCLUSIONES.....	94
	El diagnóstico de la población revela una moral tributaria "en transición" pero todavía frágil. Aunque existe un respeto generalizado por la norma, este nace mayoritariamente del temor a la sanción administrativa y no de una convicción ética. Los resultados demuestran que, si bien el ciudadano posee conocimientos básicos del sistema, su compromiso voluntario está condicionado por una cultura de desconfianza, lo que confirma que el nivel de responsabilidad fiscal en el país es todavía insuficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema por convicción propia.	95
	Se confirma la existencia de una incidencia directa y estadísticamente significativa entre la educación y la moral fiscal, respaldada por un coeficiente de Pearson de 0,569. Este hallazgo permite aceptar la hipótesis general de la investigación: a mayor grado de instrucción integral, mejor es la disposición ética del ciudadano. No obstante, la correlación moderada advierte que la educación por sí sola no puede transformar la conducta del contribuyente si no se acompaña de una mejora en la transparencia institucional, lo que representa el hallazgo más crítico de este estudio.	95
5.2.	RECOMENDACIONES.....	96
5.3.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: DISEÑO DEL MÓDULO EDUCATIVO TRIBUTARIO CÍVICOPRÁCTICO	98
5.3.1.	Título de la Propuesta.....	98
5.3.2.	Justificación	98
5.3.3.	<i>Tabla 16 Objetivos del Módulo de la propuesta educativa.....</i>	98
5.3.4.	Contenido Temático Detallado.....	99
5.3.5.	<i>Tabla 17 contenido detallado de propuesta</i>	99
5.3.6.	Metodología de Aplicación: Simulación Experiencial	100
5.3.7.	<i>Tabla 18 análisis de simulación experiencial.....</i>	100
5.3.8.	Indicadores de Evaluación	101
5.3.9.	<i>Tabla 19 cuadro de indicadores de evaluación de propuesta.....</i>	101
6.	BIBLIOGRAFIA	103
7.	ANEXOS.....	110



7.1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN CUALITATIVA: CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	110
7.2. ENTREVISTA A EXPERTOS: EDUCACIÓN Y MORAL TRIBUTARIA	112
7.3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ENCUESTA).....	114
DETALLE DE ENTREVISTAS A EXPERTOS Y CIUDADANOS.....	117
SANTIAGO AMOROSO ABADA DISEÑADOR MULTIMEDIA Y PRODUCTOR VISUAL.	117
YAROMI INTRIAGO DIRECTORA AME QUITO	121
GONZALO ZAMBRANO	124
VIVIANA DURAZNO PSICOLOGA Y LCDA EN MARKETING	128
PAUL LARA	133
MARLON YUGCHA	137
TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (N=115).....	142
Tabla 20 Perfil Sociodemográfico de la Muestra.....	142
Tabla 21 Dimensión: Educación y Conocimiento Tributario.....	142
Tabla 22 Dimensión: Moral Tributaria y Percepción del Estado	143
Tabla de Frecuencias: Factores de Incumplimiento.....	143
Tabla 23 de Motivación al Cumplimiento.....	143
Análisis Síntesis de la Tabulación.....	143
DETALLE DE RESPUESTAS DE ENCUESTAS.....	145



Título de la investigación

INCIDENCIA DE LA EDUCACION TRIBUTARIA EN LA CONFIGURACION DE LA CULTURA Y MORAL TRIBUTARIA: ANALISIS DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL EN EL CONTEXTO ECUATORIANO.

INTRODUCCION

El análisis de la Educación Tributaria y la Responsabilidad Fiscal no debe entenderse simplemente como un tema contable, sino como un pilar decisivo para sostener las finanzas públicas y consolidar una ciudadanía democrática saludable en pleno siglo XXI. En el corazón de esta investigación se halla la Moral Tributaria, una variable que definimos como esa chispa interna y subjetiva que lleva a un individuo a cumplir con sus deberes fiscales por convicción, más allá de que exista o no una amenaza de castigo o una fiscalización rigurosa. A lo largo de los años, las administraciones de impuestos en todo el mundo han aprendido una lección valiosa: la fuerza bruta de la coacción no es suficiente para crear sistemas eficientes. Lo que realmente mueve la aguja de la recaudación es la voluntad cívica, la cual se ha consolidado como el predictor más fiable del cumplimiento (Thaler & Sunstein, 2008)

Bajo esta premisa, instituciones de alcance global como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022) han impulsado con fuerza la inclusión de programas de educación fiscal. La presente tesis se sumerge en un examen crítico sobre qué tan efectivos son realmente estos



programas de instrucción formal al momento de moldear la Moral Tributaria de las personas. Lo que buscamos descifrar es si el simple hecho de conocer la ley se traduce, de forma efectiva, en un compromiso ético que sea sólido y real.

La problemática general que rodea este estudio se inserta en la fragilidad fiscal que aún castiga a las economías en desarrollo. En estos contextos, la recaudación se drena constantemente debido a niveles preocupantes de elusión y evasión. Al respecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2023) ha sido enfático al señalar que una moral tributaria debilitada, sumada a una gestión administrativa que no rinde frutos, son frenos directos para el crecimiento económico de cualquier nación. En el caso ecuatoriano, esta realidad se vuelve más crítica por una brecha evidente: el ciudadano conoce la norma, pero no siente el deber cívico de cumplirla. Esta es la problemática particular que nos ocupa. Resulta curioso observar una dualidad en el comportamiento fiscal nacional: aunque la cultura cívica muestra que la gente entiende y acepta que los impuestos son necesarios para el progreso social, ese "saber" se queda en la cabeza y no llega a las manos. El indicador de cumplimiento voluntario sin presión externa permanece neutral, lo que deja al descubierto lo frágil que es nuestra Moral Tributaria actual.

Esta desconexión ética no es producto del azar; responde a fallas estructurales que se alimentan entre sí. La causa principal que hemos identificado es lo que denominamos la "Falla Pedagógica", derivada de un



enfoque puramente técnico y normativo en la enseñanza fiscal. En el día a día de las aulas, se nota que la instrucción se agota en explicar leyes, reglamentos y cálculos matemáticos. Se cumple con informar el qué y el cuánto hay que pagar, pero se ignora casi por completo el debate humano sobre el porqué hacerlo.

Al no enseñar el valor social detrás de cada dólar público una carencia curricular que ya ha sido advertida en diversas investigaciones educativas condenamos la conducta del ciudadano a quedar atrapada en el "Modelo de Elección Racional" (Allingham & Sandmo, 1972). En este escenario, el individuo solo paga si el miedo a la multa o la posibilidad de ser descubierto pesan más que el beneficio de evadir. No hay un impulso prosocial. A esto se suma una segunda causa de peso: la ruptura del contrato social. Existe una sensibilidad altísima ante la percepción de corrupción, un fenómeno muy bien documentado en la sociología, que junto a la desconfianza en cómo se gasta el dinero público, asfixia cualquier intento de cumplimiento voluntario. El ciudadano termina justificando su propia evasión al sentir que su esfuerzo se pierde en beneficios particulares y no vuelve a la comunidad en forma de obras. Para análisis de estos factores, esta tesis adopta un enfoque tripartito que une Educación, Moral y Cultura (Schlemenson, 2009).

De todo este análisis surge la pregunta que guía nuestra investigación:

¿De qué manera el enfoque pedagógico actual y la desconfianza cultural moldean la Moral Tributaria en el país, y qué tipo de modelo alternativo sobre



todo uno Ético Cívico permitiría dejar atrás el cumplimiento por miedo para abrazar un compromiso por ética?

Para dar respuesta a este interrogante, el Objetivo General de este trabajo es evaluar y determinar cómo se correlacionan la educación formal, la cultura y la moral en el sistema educativo nacional, con el fin último de proponer un modelo pedagógico que sea éticamente más eficaz.

Para alcanzarlo, nos hemos trazado los siguientes Objetivos Específicos:

(1) Organizar la literatura existente sobre conducta fiscal desde los ángulos de la ética y la psicología. (2) Medir el impacto que el enfoque Técnico Normativo actual tiene realmente sobre la moral de la población. (3) Detectar cuáles son esos factores culturales (como la corrupción o la ineficiencia del gasto) que condicionan la Moral Tributaria. (4) Diseñar recomendaciones precisas que faciliten la transición hacia un modelo Ético Cívico. Estos puntos serán la brújula que guíe nuestra recolección de datos y el posterior análisis de resultados.

La Justificación de esta tesis se apoya en su pertinencia, viabilidad e impacto. Es pertinente porque urge encontrar formas no castigadoras de fortalecer los ingresos del Estado, siendo la moral fiscal una estrategia inteligente y humana. Es viable porque aplicamos un enfoque mixto con un método Descriptivo Correlacional, cruzando datos cuantitativos de encuestas con la visión cualitativa de expertos. El impacto social es claro: si la Moral



Tributaria crece, la recaudación mejora y, por ende, hay más recursos para salud, educación y seguridad. El gran aporte de este trabajo es, precisamente, ofrecer una hoja de ruta para pasar de una enseñanza fría y contable a una formación transversal en Ética y Civismo, una propuesta que cuenta con el respaldo de la pedagogía moderna y de la opinión pública.

Finalmente, la estructura de esta tesis se divide de la siguiente manera: primero, una revisión teórica donde contrastamos la moral tributaria con los modelos de decisión económica. Después, detallamos la metodología de enfoque mixto utilizada. En la tercera parte, presentamos los hallazgos del análisis de datos, validando nuestra hipótesis y discutiendo el peso de la cultura. El trabajo cierra con las conclusiones finales y la presentación de nuestra propuesta: el Modelo Pedagógico Ético Cívico.



1. CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La evasión y el incumplimiento tributario son problemas persistentes en muchos países, incluyendo el Ecuador. A pesar de los esfuerzos de las autoridades tributarias por mejorar la recaudación y reducir la evasión, la falta de conciencia tributaria y la cultura de no pago siguen siendo un desafío significativo. En este contexto, la educación tributaria se ha identificado como un factor clave para fomentar una cultura tributaria positiva y mejorar la moral tributaria. Sin embargo, existe una falta de comprensión sobre la relación entre la educación tributaria y la cultura y moral tributaria

¿De que manera se relaciona la instrucción formal con la configuración en la cultura y moral tributaria en Ecuador? ¿Cómo se relaciona la educación tributaria con la percepción de la importancia de los impuestos y la intención de cumplir con las obligaciones tributarias? La respuesta a estas preguntas es crucial para diseñar programas de educación tributaria efectivos que promuevan una cultura tributaria positiva y mejoren la moral tributaria en jóvenes que conlleve a un mejor manejo tanto de finanza como de impuestos. Por lo tanto, esta investigación busca explorar la relación entre la educación tributaria y la cultura y moral tributaria con el fin de contribuir a la comprensión de este tema y proporcionar recomendaciones para mejorar la educación tributaria.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿ De qué manera inciden los programas de educación tributaria en la



configuración de la cultura y moral tributaria de los ciudadanos, y cómo esta relación determina la responsabilidad tributaria en el contexto nacional actual?

1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Variables clave:

Educación tributaria: Conocimiento y comprensión de los principios y normas tributarias.

Cultura tributaria: Actitudes y valores hacia el pago de impuestos y la responsabilidad fiscal.

Moral Tributaria: Intención de cumplir con las obligaciones tributarias y percepción de la importancia de la honestidad fiscal.

1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la cultura y moral tributaria en los ciudadanos?

¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario y la percepción de la importancia de la educación tributaria en los ciudadanos?

¿Cuál es el impacto de la educación tributaria en la moral tributaria de los ciudadanos?

1.4.1. Sub preguntas:

¿Cuáles son los factores que influyen en la educación tributaria de los ciudadanos en el Ecuador?

¿Cómo se relaciona la educación tributaria con la percepción de la importancia de los impuestos en los ciudadanos?

¿Cuál es el papel de la educación tributaria en la formación de una



1.5. DETERMINACIÓN DEL TEMA

La moral tributaria se basa en las percepciones y actitudes de los contribuyentes hacia el pago y la evasión de impuestos, y si bien sus determinantes han sido ampliamente estudiados al menos en el Ecuador no se ha profundizado la influencia fundamental de la educación sobre la moral tributaria. Partiendo de la hipótesis de que mayores beneficios directos del estado de bienestar afectan positivamente la moral tributaria de un individuo y el efecto se ve potencialmente aumentado con el nivel educativo, la presente investigación de tipo explicativa y descriptiva pretende por medio de una revisión bibliográfica y una encuesta dirigida a una muestra de la población a determinar el grado de influencia de la educación tributaria en la moral tributaria según la hipótesis planteada

1.6. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de los programas de educación tributaria en la configuración de la cultura y moral tributaria de los ciudadanos mediante un análisis descriptivo-correlacional, con el fin de proponer lineamientos que fortalezcan la responsabilidad tributaria nacional.

1.6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN

1.6.1.1. Realizar una revisión bibliográfica sobre la educación tributaria y su relación con la construcción de la cultura y moral tributaria mediante la revisión de documentación y marcos normativos vigentes.



- 1.6.1.2. Diagnosticar el nivel de conocimiento y percepción de los ciudadanos sobre el sistema tributario ecuatoriano, identificando las dimensiones técnicas y éticas que determinen su formación actual.
- 1.6.1.3. Determinar la correlación entre el grado de instrucción tributaria recibido y los niveles de cultura y moral tributaria expresado por los contribuyentes a través del análisis estadístico inferencial.
- 1.6.1.4. Diseñar lineamientos que sean estratégicos para fortalecer la incidencia de la educación tributaria en la responsabilidad fiscal, integrando la transparencia y confianza institucional identificada.

1.7. HIPOTESIS

Para que esta investigación tenga una estructura lógica y coherente, hemos procurado que cada objetivo específico esté directamente conectado con una hipótesis que guíe el análisis. Por ejemplo, al examinar el modelo pedagógico actual, partimos de la idea de que el enfoque se ha centrado tanto en lo técnico que se ha descuidado la formación ética, lo que explica por qué muchos ciudadanos ven al tributo como una simple carga y no como una responsabilidad. En cuanto a la relación entre variables, nuestra hipótesis principal sostiene que la educación tributaria es, en última instancia, el factor que realmente define



la moral fiscal de las personas. Además, no ignoramos el entorno social; por ello, planteamos que la desconfianza en las instituciones y la percepción de corrupción funcionan como obstáculos que anulan los beneficios de la enseñanza. Con este enfoque, nos aseguramos de que cada paso de la tesis responda con exactitud a lo que nos propusimos investigar desde el principio, dándole sentido y unidad a todo el trabajo

1.7.1. HIPOTESIS GENERAL

El nivel de educación tributaria incide de manera directa y significativa en la configuración de la cultura y moral tributaria de los contribuyentes ecuatorianos, pertenecientes a los diversos sectores económicos del país, durante el periodo fiscal 2024-2025.

1.7.1.1. HIPOTESIS PARTICULARES

1.7.1.1.1. Hipótesis Particular 1:

En la actualidad, los programas de capacitación que se imparten en el Ecuador priorizan el manejo de trámites y formularios técnicos, dejando en un segundo plano la formación ética que el contribuyente nacional necesita para comprender el valor social de sus impuestos durante este periodo 2024-2025.

1.7.1.1.2. Hipótesis Particular 2:

La moral tributaria y el compromiso con el país por parte de los contribuyentes ecuatorianos se encuentran debilitados en el contexto actual, debido a que la ciudadanía percibe el pago de impuestos más



como una carga obligatoria que como un deber cívico compartido.

1.7.1.1.3. Hipótesis Particular 3:

Existe una relación evidente y medible entre el tipo de educación que recibe el ciudadano ecuatoriano y su voluntad de pagar impuestos; es decir, a mejor formación, mayor es la disposición ética que muestra la población encuestada durante el periodo 2024-2025.

1.7.1.1.4. Hipótesis Particular 4:

La desconfianza hacia las instituciones y la percepción de que existe corrupción en el manejo de fondos públicos actúan como barreras que frenan los resultados de cualquier esfuerzo educativo en los contribuyentes de todo el país durante el presente año fiscal.

Objetivo Específico	Hipótesis Vinculada
OE1: Fundamentar teóricamente la relación entre la educación, la cultura y la moral tributaria desde la ética y la psicología económica.	No requiere hipótesis ya que es un objetivo descriptivo de revisión.
OE2: Diagnosticar el enfoque pedagógico actual (técnico-normativo) y el estado de la moral fiscal en los ciudadanos ecuatorianos.	H1: Los programas vigentes priorizan el manejo técnico de formularios sobre la formación ética, resultando en un compromiso fiscal debilitado por la percepción de carga obligatoria. H2: La moral tributaria y el compromiso con el país por parte de los contribuyentes ecuatorianos se encuentran debilitados en el contexto actual, debido a que la ciudadanía percibe el pago de impuestos más como una carga obligatoria que como un deber cívico compartido
OE3: Establecer la correlación estadística entre el grado de instrucción tributaria recibido y la disposición ética al cumplimiento voluntario.	H3: Existe una relación evidente y medible entre el tipo de educación que recibe el ciudadano ecuatoriano y su voluntad de pagar impuestos; es decir, a mejor formación, mayor es la disposición ética



que muestra la población encuestada durante el periodo 2024-2025.

OE4: Evaluar la influencia de factores externos, como la desconfianza institucional y la corrupción, en la efectividad de la educación tributaria.

H4: La desconfianza hacia las instituciones y la percepción de corrupción actúan como barreras que limitan el impacto positivo de la formación tributaria.

OE5: Diseñar un modelo pedagógico ético-cívico que fortalezca la responsabilidad fiscal ciudadana.

No requiere hipótesis (es un objetivo propositivo).

1.8. DECLARACION DE LAS VARIABLES (OPERACIONALIZACION)

1.8.1. Tabla 1 Operacionalización de variables

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems (Cuestionario)
V. Independiente: Educación Tributaria	Nivel de conocimientos y valores transmitidos sobre el sistema fiscal, medido mediante escala de Likert.	1. Enfoque Técnico-Normativo	- Conocimiento de procesos.	4 (ED1), 5 (ED2), 7 (ED3)
			- Capacidad de autogestión fiscal.	
			- Conciencia del beneficio social.	
		2. Enfoque Ético-Cívico y Pedagógico	- Metodología de enseñanza.	6 (ED4), 8 (ED5), 9 (ED6)*, 20 (ED7)



			- Percepción de la educación como base del gasto público.	
			- Necesidad de simulaciones prácticas.	
		3. Proyección de la Propuesta		22 (ED8), 23 (ED9)
			- Relevancia de programas para personas naturales.	
V. Dependiente : Cultura y Moral Tributaria	Disposición interna y compromiso ético del ciudadano frente al deber fiscal, evaluado por la convicción vs. la coacción.	1. Intención de Cumplimiento Voluntario	- Reconocimiento del tributo como motor de desarrollo.	10 (MF1), 15 (MF2), 18 (MF3)
			- Sentimiento de responsabilidad/culpa.	
		2. Conciencia Social y Coacción	- Motivación por miedo a sanciones.	16 (MF4), 17 (MF5), 19 (MF6)
			- Justificación de la evasión por servicios deficientes.	
V. Moderadora : Contexto Institucional	Factores del entorno político-administrativo que condicionan la conducta	1. Confianza y Justicia Distributiva	- Percepción de eficiencia en el gasto	11 (CI1), 13 (CI2), 14 (CI3)



del contribuyen te.		- Equidad del sistema tributario.	
		- Impacto de la corrupción en la motivación.	
	2. Transparencia y Control Social		12 (CI4), 21 (CI5)
		- Interés en mecanismos de control social.	

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

1.8.2. Enfoque Integrador y Crítico El análisis se estructura en la interrelación de tres variables fundamentales:

1.8.2.1. Educación (Input): Los programas y metodologías utilizados en la enseñanza.

1.8.2.2. Moral (Proceso Ético): La transformación interna de valores y la disposición al cumplimiento.

1.8.2.3. Cultura (Resultado Colectivo): Las actitudes compartidas que definen la obediencia fiscal de la sociedad.

La crítica se centra en evaluar la profundidad pedagógica. No basta con la cobertura curricular; se debe determinar si las metodologías (simulaciones, debates éticos, análisis de casos) son adecuadas para mover al estudiante de un conocimiento pasivo a un compromiso activo.



1.8.3. Aporte y Fortalecimiento de Estrategias

El aporte de esta investigación es proponer una transición del modelo Técnico Normativo al modelo Ético Cívico. Las estrategias de formación deben incluir elementos de la psicología del comportamiento y la ética aplicada para fomentar una ciudadanía que perciba el pago de impuestos como un acto de justicia social, y no solo como una obligación legal.

1.9. JUSTIFICACION

La presente investigación sobre la Educación Tributaria y Responsabilidad Fiscal se justifica por la necesidad apremiante de abordar la persistente brecha entre el conocimiento de la obligación fiscal y la voluntad ética de cumplimiento, un fenómeno que socava la estabilidad económica y la cohesión social. Esta tesis se propone trascender la descripción del problema para ofrecer una evaluación crítica de las estrategias educativas actuales y generar una propuesta de intervención con base empírica.

1.9.1. PERTINENCIA

La pertinencia de este estudio reside en la relevancia del problema fiscal a nivel nacional e internacional. El sistema tributario se enfrenta a desafíos crónicos de evasión y elusión que limitan la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales. Al centrarse en la Moral Tributaria como variable clave, esta investigación aborda la raíz no económica del incumplimiento. Es pertinente porque cuestiona el supuesto implícito de que la mera transmisión de información legal es suficiente para generar un ciudadano responsable. En lugar de enfocarse en la fiscalización coercitiva, este trabajo



indaga en el fracaso del enfoque Técnico Normativo para internalizar el valor social del impuesto. En un contexto donde el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE constantemente señalan la necesidad de fortalecer la administración fiscal a través de la educación, esta tesis es un instrumento oportuno para evaluar la eficacia de dichas políticas en el contexto local.

1.9.2. VIABILIDAD

La viabilidad de esta investigación es alta debido a la naturaleza y disponibilidad de las fuentes de información y las técnicas metodológicas seleccionadas. El estudio adopta un enfoque mixto (cuantitativo cualitativo). La parte cuantitativa se sustenta en instrumentos de medición validados (escalas Likert) para establecer correlaciones entre las variables de conocimiento, moral y cultura. La parte cualitativa se garantiza mediante la aplicación de dos instrumentos específicos: el Esquema de Entrevista a Expertos (docentes, administradores) y el Cuestionario de Percepción Ciudadana (no expertos). Esta dualidad asegura una rica triangulación de datos, permitiendo contrastar la visión técnica y política con la experiencia y el sentimiento del ciudadano común, superando así las limitaciones de un análisis puramente estadístico. Los recursos bibliográficos y los marcos teóricos (como el Modelo de Elección Racional y la Teoría Prosocial) están ampliamente disponibles y permiten la construcción de un marco de referencia sólido.

1.9.3. IMPACTO El impacto de esta tesis es significativo en tres niveles:

1.9.3.1. Impacto Fiscal y Económico: Al identificar las fallas específicas en el diseño curricular y las causas de la baja moral



(como la desconfianza cultural), la investigación proporciona datos clave para reformular estrategias. Una Moral Tributaria fortalecida se traduce directamente en una reducción de la brecha de cumplimiento, incrementando la recaudación voluntaria y reduciendo los costos administrativos de fiscalización.

1.9.3.2. Impacto Social y Cívico: El trabajo beneficia a la sociedad al proponer un modelo educativo que forma ciudadanos más críticos, no solo sobre la obligación de pagar, sino sobre el derecho a exigir transparencia y eficiencia en el gasto público. Esto fortalece el contrato social y la legitimidad del Estado.

1.9.3.3. Impacto Académico: La investigación aporta una crítica constructiva al enfoque pedagógico dominante, contribuyendo a la literatura sobre la enseñanza de las finanzas públicas y la ética cívica, especialmente al validar la necesidad de migrar hacia un Modelo Ético Cívico.

1.9.4. APORTES

El principal aporte de esta investigación es la Propuesta de un Modelo Pedagógico Ético Cívico para la Educación Tributaria Nacional. Este modelo no se limita a ser una recomendación teórica, sino que se basa en el diagnóstico de la falla específica (la omisión del valor social) y los factores de riesgo (la corrupción percibida) identificados en el estudio.

Los aportes específicos son:



Diagnóstico Crítico: Se ofrece una validación empírica de la ineficacia del enfoque técnico para generar Moral Tributaria.

Aporte Metodológico: Se identifica a la desconfianza cultural como el principal factor moderador del cumplimiento, estableciendo la necesidad de incluir el debate sobre la Legitimidad del Gasto Público en el aula.

Aporte Práctico: El modelo propuesto proporciona una hoja de ruta concreta para que las autoridades educativas y fiscales puedan diseñar módulos transversales en Ética y Civismo, utilizando herramientas didácticas (simulaciones, debates) enfocadas en la exigencia de rendición de cuentas.

1.10. ALCANCE Y LIMITACIONES

1.10.1. Alcance de la investigación

El alcance de esta tesis es Descriptivo Correlacional y se enfoca en tres ejes interdependientes dentro del contexto nacional: el sistema educativo, el comportamiento ciudadano y el clima cultural.

1.10.1.1. Alcance Temático y Conceptual: El foco central de esta investigación no es simplemente descriptivo; se concentra en desentrañar la red de correlaciones que existe entre tres ejes fundamentales. Por un lado, tenemos la variable independiente, que se centra en el Modelo de Educación Tributaria, analizando el choque entre la tradicional orientación Técnico Normativa frente a una visión mucho más humana y necesaria: la Ético Cívica. Como respuesta a esto, observamos la variable dependiente, que es la Moral Tributaria, y cómo esta se ve



alterada por una variable moderadora crítica en nuestro contexto: la Cultura de Desconfianza y la omnipresente percepción de corrupción. Lo que realmente buscamos con este estudio va más allá de un simple listado sobre el "qué" del incumplimiento fiscal. Nuestra intención es profundizar en las raíces del problema para entender el "porqué" de esta falla pedagógica y su vínculo directo con el sentido del deber cívico. De este modo, el trabajo pretende ofrecer una radiografía mucho más rica y compleja sobre las dinámicas internas que mueven, o frenan, la Moral Tributaria del ciudadano.

1.10.1.2. Alcance Metodológico: Para abordar esta problemática en toda su complejidad, hemos decidido aplicar un Enfoque Mixto que combina lo mejor de las perspectivas cuantitativa y cualitativa. Por un lado, el componente cuantitativo, apoyado en el uso de escalas tipo Likert, es el que nos permite ponerle números al fenómeno: medir con precisión los niveles de conocimiento, el estado de la moral fiscal y las percepciones ciudadanas. Sin embargo, somos conscientes de que los números no lo dicen todo. Por eso, integramos un componente cualitativo basado en entrevistas a profundidad, tanto con expertos como con ciudadanos comunes. Esta fase es vital, pues nos permite validar, poner bajo la lupa y profundizar en lo que las encuestas nos sugieren, logrando así una triangulación



de datos que le otorga robustez y riqueza al análisis final. En cuanto al resultado de este esfuerzo, el estudio no se agota en el diagnóstico. El producto final culmina con una Propuesta de Intervención denominada "Modelo Ético Cívico". Con esto, buscamos que el alcance de la investigación trascienda la simple descripción teórica y se convierta en una herramienta de cambio real, aportando soluciones prácticas y aplicables que respondan a la falla pedagógica detectada durante el proceso.

1.10.1.3. Alcance Poblacional y Contextual: La investigación se delimita al contexto nacional, con una muestra compuesta por dos grupos cruciales: profesionales con conocimiento técnico o pedagógico (Expertos) y la población general sin formación fiscal (Ciudadanos Comunes). Esto permite contrastar la visión de la política pública con la experiencia del destinatario final.

1.10.2. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las limitaciones de este estudio se derivan principalmente de su naturaleza metodológica y el carácter subjetivo de las variables psicosociales analizadas.

Limitación de Causalidad: Dado que el alcance es Descriptivo Correlacional, la tesis puede establecer la fuerza y dirección de la relación entre la educación y la moral (por ejemplo, que la desconfianza se correlaciona negativamente con el cumplimiento), pero no podrá determinar una relación de causalidad directa o irrefutable (es decir, que el cambio en la



educación causa el cambio en la moral). Las variables psicosociales son multifactoriales.

Limitación de Generalización: Aunque el estudio tiene un alcance nacional, la muestra específica utilizada para las encuestas y entrevistas podría no ser perfectamente representativa de todas las realidades culturales, económicas y regionales del país. Por lo tanto, los resultados serán aplicables primariamente a los grupos demográficos y socioeconómicos encuestados.

Limitación de Medición Subjetiva (Sesgo de Deseabilidad Social): La Moral Tributaria es una variable que se mide a través de la autopercepción y las actitudes declaradas (escalas Likert y respuestas cualitativas). Existe un riesgo inherente de sesgo de deseabilidad social, donde los participantes podrían responder de manera que los haga parecer más cívicamente responsables de lo que realmente son, afectando la veracidad de la medición del cumplimiento ético voluntario.

Limitación Temporal: La investigación es de corte transversal, es decir, captura las percepciones y la Moral Tributaria en un momento específico en el tiempo. No puede medir los efectos longitudinales de la educación tributaria; es decir, no evalúa cómo una nueva política educativa (el Modelo Ético Cívico propuesto) afectaría la Moral Tributaria diez años después de su implementación.

2. CAPITULO II MARCO TEORICO



2.1. Cultura Tributaria: Concepciones y Dinámicas Sociales

La relación entre el Estado y los ciudadanos no tiene una limitación basada a una transacción económica regulada por leyes; es, ante todo, un vínculo psicológico y social, el cual en un ámbito académico contemporáneo se puede decir que la Cultura Tributaria se analiza no como un fenómeno aislado, sino como el resultado de una interacción compleja generada por parte de las instituciones que regulan este control como lo es el SRI y la sociedad ecuatoriana (contribuyentes).

Según el informe sobre moral fiscal y cumplimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023), la cultura tributaria se puede definir como el conjunto de actitudes y percepciones compartidas que generan directamente una influencia al comportamiento fiscal de una sociedad.

De igual manera esta definición trasciende al cumplimiento de las obligaciones; esto implica que para la construcción de una ciudadanía moralmente contribuyente esta percibe la legitimidad del Estado para recaudar.

Por lo cual, en un contexto latinoamericano, y específicamente en el ecuatoriano, esta legitimidad a menudo se ve fracturada por crisis de representatividad, lo que convierte a la cultura tributaria en un desafío de gobernanza más que de recaudación.



2.1.1. Evolución del Constructo: De la Obligación Coercitiva a la Ciudadanía Fiscal Activa

La literatura científica producida entre 2020 y 2025 ha redefinido sustancialmente el alcance de la cultura tributaria. Anteriormente, se entendía predominantemente como la aceptación pasiva de las normas impositivas por temor a la sanción. Sin embargo, investigaciones recientes, impulsadas por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, sugieren un giro copernicano hacia la interpretación de la cultura tributaria como un indicador de la salud democrática y la confianza institucional (Brand et al., 2025).

Según el informe sobre moral fiscal y cumplimiento de la OCDE (2023), la cultura tributaria se define como el conjunto de actitudes, percepciones y valores compartidos que influyen directamente en el comportamiento fiscal de una sociedad. Esta definición implica que, para la construcción de una ciudadanía moralmente contribuyente, es imperativo que el individuo perciba la legitimidad del Estado para extraer recursos. En el contexto latinoamericano, y específicamente en el ecuatoriano, esta legitimidad se encuentra frecuentemente fracturada por crisis de representatividad y percepción de ineficiencia, lo que convierte a la cultura tributaria en un desafío de gobernanza pública más que en un problema técnico de recaudación.



El análisis de la cultura tributaria en la postpandemia (20222025) ha cobrado una relevancia crítica. La crisis del COVID19 reconfiguró las expectativas ciudadanas sobre el rol del Estado como asegurador de última instancia y proveedor de protección social. Estudios recientes indican que la disposición a tributar está intrínsecamente ligada a la capacidad del Estado para responder a crisis sistémicas(Hidalgo Pallares, 2023). Por ende, la cultura tributaria no es estática; es un constructo dinámico que evoluciona en función de los ciclos económicos y la percepción de vulnerabilidad ciudadana (Collado & Bidegain, 2025).

2.1.2. Diferenciación Teórica: Cultura versus Conocimiento Técnico

Para articular un marco teórico robusto, es fundamental establecer una distinción ontológica clara para no confundir la educación cívica profunda con la mera capacitación técnica o instrumental. Basándonos en los postulados clásicos de Schlemenson (2012) y su reinterpretación en estudios recientes sobre alfabetización fiscal, es posible distinguir entre la "Cultura" entendida como el sistema de significados, valores y actitudes arraigadas en la psique del sujeto— y el "Conocimiento Técnico"(Stasinopoulos & Stasinopoulos, 2025).

Schlemenson argumenta que las organizaciones, y por extensión el Estado, operan bajo significados compartidos. Si aplicamos esto al ámbito fiscal, una alta cultura tributaria no significa necesariamente que el ciudadano ecuatoriano posea la destreza técnica para llenar a la perfección un formulario del impuesto a la renta o conozca las tasas



vigentes del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE); eso constituye conocimiento procedimental. La verdadera cultura tributaria implica que el contribuyente comprende el ciclo del gasto público, asimila cuál es la función social del tributo en la redistribución de la riqueza y confía en su utilidad para el desarrollo colectivo (Zambrano & Plaza, 2025).

Investigaciones empíricas recientes sobre *Tax*

Literacy (Alfabetización Tributaria) de Singh et al. (2025) distinguen tres dimensiones:

1. **Conocimiento Técnico:** Habilidad para calcular obligaciones y usar plataformas digitales.
2. **Conocimiento Legal:** Entendimiento de derechos y deberes.
3. **Conciencia Cívica:** Comprensión del impacto social del incumplimiento.

En Ecuador, las estrategias de educación fiscal a menudo se han centrado desproporcionadamente en el primer nivel (fechas de pago, tablas de impuestos, uso de facturación electrónica), descuidando la dimensión cultural profunda: la actitud ética frente a la norma. Se ha demostrado que el conocimiento técnico, sin una base de valores cívicos, no garantiza el cumplimiento voluntario e incluso puede ser utilizado para la elusión fiscal sofisticada. Por tanto, la educación tributaria efectiva debe



priorizar la transformación de los valores subyacentes antes que la mera instrucción procedimental (Singh et al., 2025).

2.1.3. Componentes de la Cultura Fiscal en el Entorno Ecuatoriano

La literatura especializada identifica componentes estructurales que determinan la solidez de la cultura fiscal: la legitimidad del gasto público, la percepción de corrupción, la equidad fiscal y la reciprocidad percibida (Barberán et al., 2025; Ubilla & Garrido, 2025).

Vicuña et al. (2024) sobre la Corrosión de la Confianza, Corrupción y Moral Fiscal En la realidad nacional, mencionan que la "calidad del gasto público" y la transparencia son variables mediadoras críticas. Diversos estudios sugieren que la resistencia al pago de impuestos en Ecuador no nace necesariamente de una incapacidad económica absoluta, sino de una desconfianza sistémica en el destino de los fondos públicos. Cuando el contribuyente percibe altos niveles de corrupción o ineficiencia administrativa, se produce una ruptura del "contrato psicológico". En este escenario, el impuesto deja de verse como una contribución al bien común y pasa a interpretarse, culturalmente, como una exacción injusta o un "robo" institucionalizado (Castañeda, 2015).

El Índice de Percepción de la Corrupción de 2024 sitúa a Ecuador en una posición que evidencia desafíos significativos en integridad pública. La literatura confirma que la corrupción actúa como un "impuesto regresivo" sobre la moral tributaria; existe una correlación negativa directa



entre la percepción de corrupción y la disposición al cumplimiento voluntario. Si los ciudadanos observan impunidad en las esferas gubernamentales, racionalizan su propia evasión como un acto de justicia retributiva o defensa patrimonial (Transparencia internacional Ecuador, 2024).

Equidad Fiscal y Percepción de Justicia Distributiva Otro componente esencial es la percepción de equidad vertical y horizontal (Kolzow et al., 2021). El sistema tributario latinoamericano ha sido históricamente criticado por su baja capacidad redistributiva. Si el ciudadano percibe que el sistema es regresivo —donde las cargas impositivas recaen desproporcionadamente sobre el consumo (IVA) y los ingresos medios, mientras que las grandes rentas o la riqueza poseen mecanismos de elusión— la cultura de cumplimiento se debilita (M. Deza et al., 2025).

En Ecuador, a pesar de las reformas tributarias implementadas entre 2021 y 2024, la estructura sigue dependiendo fuertemente de impuestos indirectos como el IVA, cuya tasa y base imponible han sido objeto de debate político y social (Pallares & PNUD Ecuador, 2023). Esta percepción de inequidad erosiona la cohesión social necesaria para una cultura tributaria sólida, fomentando la informalidad como mecanismo de escape (Verdesoto & Tigre, 2025).



2.2. Moral Tributaria: El Núcleo Ético del Comportamiento

Vera et al. (2025) indica que la cultura tributaria es el "clima" social, la Moral Tributaria es la brújula interna del individuo. Esta variable se conceptualiza como la motivación intrínseca para cumplir con las obligaciones fiscales, independientemente de si existe una amenaza de auditoría o multa.

2.2.1. Teorías de la Decisión: Del Miedo a la Cooperación

Si la cultura tributaria representa el entorno macrosocial, la Moral Tributaria constituye la brújula ética interna del individuo. Históricamente, la administración tributaria en Ecuador ha diseñado sus políticas bajo la lógica del "Modelo de Elección Racional" (Allingham y Sandmo, 1972) (Kirchler et al., 2008; Prinz et al., 2014), derivado de la teoría clásica de la disuasión. Este modelo asume al contribuyente como un *homo economicus* racional y egoísta que decide pagar o evadir basándose en un cálculo frío de costo beneficio: compara el monto del impuesto a pagar frente a la probabilidad de ser auditado y la magnitud de la multa potencial (Eguino et al., 2021).

Sin embargo, este enfoque coercitivo tiene límites evidentes. Un sistema basado exclusivamente en el miedo y el castigo es costoso de administrar y socialmente insostenible a largo plazo. Las corrientes teóricas modernas en psicología económica, respaldadas por análisis empíricos recientes (2020-2025), han transitado hacia el **Marco de la**



Pendiente Resbaladiza (*Slippery Slope Framework* SSF) (Dimitras et al., 2025).

Este marco teórico postula que el cumplimiento tributario es el resultado de la interacción dinámica entre dos dimensiones: el Poder de las Autoridades y la Confianza en las Autoridades.

- **Cumplimiento Forzado:** Ocurre cuando el poder coercitivo (auditorías, multas) es alto, pero la confianza es baja. Los contribuyentes cumplen únicamente por miedo. Este equilibrio es inestable; cualquier reducción en la vigilancia provoca un aumento inmediato de la evasión (Dimitras et al., 2025).
- **Cumplimiento Voluntario:** Se da cuando la confianza en las autoridades es alta. Los contribuyentes cumplen por motivación intrínseca (moral tributaria) y sentido del deber cívico, independientemente de la amenaza de auditoría (Kirchler et al., 2008).

Estudios recientes aplicados a microempresas y pymes (2025) confirman que la confianza en la administración tributaria (percibida como justa, transparente y servicial) es un predictor mucho más fuerte y sostenible del cumplimiento que el poder coercitivo. Específicamente, se ha encontrado que la percepción de poder coercitivo excesivo puede incluso tener un efecto negativo en el cumplimiento voluntario, generando resistencia y resentimiento fiscal. La hipótesis que sustenta esta investigación es que el sistema educativo y fiscal actual en Ecuador ha



fallado en alimentar este sentido de confianza, descansando excesivamente en la capacidad sancionadora (Dimitras et al., 2025; Kirchler et al., 2008).

2.2.2. Factores Psicosociales: El Fenómeno del "FreeRider" y la Idiosincrasia Local

La moral tributaria no se forma en el vacío; está fuertemente condicionada por las normas sociales descriptivas (lo que otros hacen) y prescriptivas (lo que otros creen que se debe hacer). El autor Castañeda (2025) hace énfasis en que un concepto clave es el dilema del *freerider* o polizón: la tentación racional individual de beneficiarse de los bienes públicos (carreteras, seguridad, salud) sin contribuir a su financiación, esperando que otros asuman el costo.

En el contexto sociocultural ecuatoriano, este fenómeno se ve exacerbado por la idiosincrasia de la "viveza criolla". Esta actitud cultural, que valora la transgresión de la norma como un acto de astucia o inteligencia para obtener ventaja individual, actúa como un disolvente corrosivo de la moral tributaria. La sociología fiscal demuestra la existencia de un "efecto de contagio": si el individuo percibe que en su entorno inmediato (familia, gremio, barrio) la evasión es socialmente aceptada, tolerada o incluso celebrada, su propia resistencia moral al incumplimiento disminuye drásticamente (Castañeda, 2025).



Investigaciones empíricas en América Latina (2025) señalan que vivir en una sociedad donde la evasión se percibe como generalizada aumenta significativamente la probabilidad de justificar el fraude fiscal. Esto genera una trampa de equilibrio de baja moral: la alta informalidad visible valida la conducta evasora, dificultando la labor de la educación tributaria que intenta predicar valores contrarios a la práctica social observada (Castañeda, 2025; Prinz et al., 2014).

2.2.3. Brechas de Género y Moral Tributaria: Un Análisis Diferencial

Un hallazgo significativo en la literatura reciente (2023-2025) es la relación entre género y comportamiento fiscal. Múltiples estudios empíricos indican que existen diferencias significativas en la moral tributaria entre hombres y mujeres, como el de Dimitras et al. (2025) en el cual se encuentra que:

- **Mayor Moral en Mujeres:** Las investigaciones sugieren que las mujeres, especialmente aquellas que lideran microempresas, tienden a reportar niveles más altos de confianza en las autoridades y una mayor disposición al cumplimiento voluntario en comparación con sus contrapartes masculinas.
- **Aversión al Riesgo y Cumplimiento:** Se ha observado que las mujeres muestran una mayor aversión al riesgo y un mayor respeto por las normas institucionales, lo que se traduce en tasas de cumplimiento forzado y voluntario más elevadas.



Sin embargo, el sistema tributario y las políticas fiscales a menudo no son neutros en cuanto al género. Las brechas de ingresos y la feminización de la pobreza y la informalidad en Ecuador significan que las mujeres enfrentan barreras estructurales distintas para el cumplimiento (Bono & Lara, 2024; Prinz et al., 2014). La carga tributaria de los impuestos indirectos (IVA) puede ser regresiva para las mujeres jefas de hogar de bajos ingresos. Por tanto, la educación tributaria debe incorporar un enfoque de género que no solo fomente el cumplimiento, sino que empodere a las mujeres sobre sus derechos fiscales y los beneficios de la formalización para acceder a protección social (M. C. Deza et al., 2025).

2.2.3. La Adolescencia como Etapa Crítica de Formación Cívica

La etapa de la adolescencia y la juventud temprana es el momento crítico donde se cristalizan los valores cívicos y éticos. La revisión bibliográfica indica que la moral tributaria no debe enseñarse como una materia aislada en la universidad, sino integrarse en la formación básica y el bachillerato (Riveros, 2023).

Riveros (2023) indica que si el estudiante no logra conectar intelectual y emocionalmente el concepto de "impuesto" con los beneficios tangibles a los que accede (la escuela pública, el parque, el centro de salud), el concepto fiscal permanecerá como una abstracción legal carente de peso moral. Es en esta etapa donde se debe combatir la noción de que el Estado es un ente ajeno, fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.



2.3. Educación Tributaria: El Mecanismo de Intervención Pedagógica

La Educación Tributaria se presenta como el vehículo operativo capaz de transformar los conceptos teóricos de cultura y moral en prácticas ciudadanas tangibles. No obstante, su eficacia depende radicalmente del modelo pedagógico que se adopte (Ordoñez, 2023).

2.3.1. Crítica a los Modelos Pedagógicos Tradicionales

Según el autor (Ordoñez, 2023), la Educación Tributaria (ET) se presenta como el mecanismo operativo para transformar los constructos teóricos de cultura y moral en prácticas ciudadanas. Sin embargo, su eficacia depende del modelo pedagógico. La crítica académica a los modelos tradicionales implementados en Ecuador señala que estos han sido predominantemente instructivos y tecnocráticos. Se ha enseñado el "cómo" (procedimientos, RUC, formularios) omitiendo el "por qué" (ética, justicia social, desarrollo).

Según los principios de cambio actitudinal de Schlemenson (2012) y teorías educativas modernas, la simple transmisión de información técnica es insuficiente para modificar conductas arraigadas o combatir normas sociales negativas como la "viveza criolla". Se requiere un cambio hacia un Modelo de Transversalidad Curricular, amparado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que establece la educación para la ciudadanía y la democracia como ejes rectores (Asamblea Nacional, 2011).



Alava et al. (2025) explican que este modelo propone integrar la fiscalidad en múltiples disciplinas:

- **Historia:** Analizar el rol de los tributos en la construcción del Estado ecuatoriano.
- **Matemáticas:** Usar datos reales del presupuesto y recaudación para problemas estadísticos.
- **Ética y Cívica:** Debatir dilemas sobre evasión, corrupción y justicia distributiva.

2.3.2. Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

En el nivel de educación superior, la estrategia más destacada y efectiva documentada en la literatura reciente es la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) (Abata, 2025). Estos programas, fruto de convenios entre la administración tributaria (SRI) y las universidades, representan la materialización de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)(Tamayo, 2025).

Los NAF funcionan como consultorios gratuitos donde estudiantes universitarios, previamente capacitados por el SRI, brindan asistencia tributaria a personas de bajos recursos, micro emprendedores y sectores informales. Investigaciones realizadas en universidades ecuatorianas (UTMACH, UPS, UTC) entre 2023 y 2025 como se indica en el trabajo de Villalta et al. (2025), demuestran un impacto bidireccional positivo:



- **Impacto Pedagógico:** Los estudiantes consolidan conocimientos técnicos a través de la metodología "Aprender Haciendo" y, crucialmente, desarrollan una ética profesional y sensibilidad social al enfrentarse a las realidades y dificultades de los contribuyentes vulnerables (Tamayo, 2025; Villalta et al., 2025).
- **Impacto Social:** Facilitan la inclusión tributaria y la formalización de negocios populares que, por barreras de costo o conocimiento, no accederían a servicios contables privados. Esto reduce la brecha de información y fomenta el cumplimiento voluntario en la base de la pirámide económica (Abata, 2025; Villalta et al., 2025).

La evidencia sugiere que los NAF no solo mejoran la cultura tributaria de los usuarios beneficiarios, sino que actúan como catalizadores de confianza, humanizando la imagen de la administración tributaria a través de la intermediación universitaria (Abata, 2025).

2.3.3. Medición de la Alfabetización Tributaria (*Tax Literacy*)

Los autores Singh & Mahajan (2025) exponen que un aspecto crítico para evaluar el impacto de los programas educativos es la medición rigurosa de la alfabetización tributaria. Estudios recientes (2020-2025) han desarrollado y validado escalas psicométricas para medir este constructo, superando las simples pruebas de conocimiento (Singh & Mahajan, 2025; Stasinopoulos et al., 2025).



Estas escalas según Singh & Mahajan (2025) evalúan tres

dimensiones integradas:

1. **Conocimiento (Knowledge):** Comprensión de leyes, tasas y procedimientos.
2. **Actitud (Attitude):** Disposición psicológica hacia el pago de impuestos y percepción de justicia.
3. **Comportamiento (Behavior):** Prácticas reales de cumplimiento y gestión fiscal personal.

La aplicación de estos instrumentos en poblaciones profesionales (como médicos o microempresarios) ha revelado que un mayor nivel de alfabetización tributaria está correlacionado positivamente con el cumplimiento voluntario y la confianza en el gobierno, sugiriendo que la inversión en educación fiscal tiene un retorno directo en la eficiencia recaudatoria y la gobernanza (Haggai & Odunga, 2025).

2.3.4. El Rol de la Tecnología Educativa y la Gamificación

Finalmente, la adaptación de la educación tributaria a la era digital es ineludible. Las generaciones actuales, nativos digitales, responden mejor a estímulos interactivos que a la enseñanza magistral tradicional (Alava et al., 2025).

La implementación de estrategias de tecnología educativa, como la gamificación (uso de mecánicas de juego en entornos no lúdicos) y los



simuladores fiscales, ha demostrado ser una herramienta potente. Estas herramientas permiten al estudiante experimentar, en un entorno de bajo riesgo, las consecuencias de sus decisiones fiscales. Un simulador puede mostrar, por ejemplo, qué sucede en una ciudad virtual si nadie paga impuestos (colapso de servicios) o si la corrupción es alta (descontento social) (Riveros, 2023).

Este aprendizaje vivencial ayuda a fijar el concepto de responsabilidad de manera mucho más efectiva que la memorización de leyes. Además, alinea la enseñanza con las recomendaciones de la **OCDE (2021)** sobre la necesidad de modernizar la interacción entre las administraciones tributarias y los futuros contribuyentes, utilizando canales digitales para fomentar una cultura de cumplimiento voluntario desde la base escolar.

2.4. El Entorno Digital y la Informalidad: Nuevos Escenarios de la Cultura Fiscal

2.4.1. Transformación Digital: Facturación Electrónica y Percepción de Riesgo

Uquillas & López (2024) indican que la digitalización de la administración tributaria ha transformado radicalmente el entorno de cumplimiento en Ecuador. La obligatoriedad de la Facturación Electrónica, expandida masivamente entre 2022 y 2024, ha sido un hito clave.



Desde la perspectiva de la cultura tributaria, la facturación electrónica tiene efectos ambivalentes que deben ser analizados como se ven en los trabajos de Barreto & Mera (2025) y de Méndez (2023) se encuentra:

- **Facilitación del Cumplimiento:** Reduce costos operativos, elimina el manejo físico de documentos y llena declaraciones, lo que disminuye las barreras técnicas para el cumplimiento.
- **Aumento de la Percepción de Riesgo:** La capacidad del SRI para monitorear transacciones en tiempo real incrementa la percepción de control (Poder de las Autoridades en el modelo SSF), lo que impulsa el cumplimiento forzado.
- **Desafío de la Brecha Digital:** Para los microempresarios y negocios populares con baja alfabetización digital, la transición tecnológica puede ser traumática y generar resistencia, percibiendo la digitalización como una barrera de exclusión más que como una herramienta de facilitación.

Estudios de 2023 en el sector automotriz y comercial muestran que, aunque la recaudación y las ventas formales aumentaron tras la implementación, persiste una necesidad urgente de capacitación tecnológica para evitar que la brecha digital se traduzca en incumplimiento involuntario (Macias & Mero, 2025; Méndez, 2023).



2.4.2. La Informalidad y los Regímenes Simplificados (RIMPE)

La informalidad sigue siendo el "elefante en la habitación" de la cultura tributaria ecuatoriana. Una proporción significativa de la economía opera al margen del control fiscal, lo que genera una competencia desleal y erosiona la moral de los contribuyentes formales (Vera et al., 2025).

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), vigente desde 2022, representa el intento de política pública más reciente para formalizar a este sector mediante la simplificación de obligaciones y tarifas reducidas.⁹ Sin embargo, la literatura sociológica y económica indica que la simplificación normativa es condición necesaria pero no suficiente. La decisión de formalizarse depende también de la percepción de beneficios tangibles (acceso a crédito, seguridad social, protección legal) y de la superación de la desconfianza hacia el Estado (Zambrano & Plaza, 2025).

La educación tributaria dirigida al sector informal (RIMPE) debe enfocarse en la "cultura de la formalización", demostrando cómo el cumplimiento tributario es una inversión para el crecimiento del negocio y la protección familiar, y no simplemente un costo a evitar.⁹

Tabla 2
Resumen de Determinantes de la Moral Tributaria según Evidencia Reciente (2020-2025)

Factor Determinante	Relación con el Cumplimiento	Mecanismo Subyacente (Teoría)	Evidencia Empírica Clave
----------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------



Confianza Institucional	Positiva y Fuerte	Reciprocidad y Legitimidad (SSF)	Kirchler et al. (2025); Castañeda (2025)
Poder Coercitivo	Positiva (Cumplimiento Forzado) / Negativa (Voluntario)	Disuasión / Resistencia Psicológica	Dimitras et al. (2025); Prinz et al. (2014)
Normas Sociales	Positiva (si el entorno cumple)	Efecto de Pares / Conformidad	Castañeda Rodríguez (2025)
Corrupción Percibida	Negativa y Fuerte	Ruptura del Contrato Psicológico	Metaanálisis (2022); Transparencia Int.
Género (Mujer)	Positiva	Aversión al Riesgo / Civismo	Fourlas et al. (2025); Deza (2025)
Conocimiento Tributario	Positiva (si hay ética)	Reducción de Costos de Cumplimiento / Competencia	Stasinopoulos (2025) ; Alava et al. (2025)
Digitalización (Fact. Elec.)	Positiva	Control y Simplificación	Ramírez et al. (2018/2023); Lizcano et al. (2023)

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

3. CAPITULO III: DISEÑO METODOLOGICO

La presente tesis, titulada Educación Tributaria y Responsabilidad Fiscal: Análisis Crítico del Impacto Real de los Programas de Instrucción en la Configuración de la Cultura y Moral Tributaria Nacional, se realizó con un diseño metodológico que sirvió para abordar la complejidad de las variables sociales, fiscales y educativas.



En este trabajo optamos por un diseño no experimental, ya que nuestro objetivo no es manipular las variables, sino observar y analizar la realidad de los contribuyentes tal cual se presenta en su entorno cotidiano. El estudio tiene un alcance descriptivo y correlacional, porque no solo buscamos detallar cómo está la situación actual en el Ecuador, sino también entender qué tan conectadas están la educación que recibe la gente con su compromiso ético de pagar impuestos. Además, es una investigación de corte transversal, lo que significa que tomamos un momento actual mediante una recolección de datos única, sin pretender hacer un seguimiento a lo largo de varios años, sino centrándonos en la respuesta inmediata y vigente de la sociedad.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN (SEGÚN SU CLASIFICACIÓN METODOLÓGICA)

3.1.1. Según su Finalidad

La investigación es de naturaleza Aplicada. Su objetivo final no se limita a la generación de conocimiento teórico sobre la Moral Tributaria, sino que se extiende a la formulación de una solución práctica directa y tangible: la Propuesta de un Modelo Pedagógico Ético Cívico. Busca utilizar la teoría y la evidencia empírica para resolver un problema social inmediato (la baja Moral Tributaria).

3.1.2. Según su alcance

El estudio es **Descriptivo** y **Correlacional**.

3.1.2.1. **Descriptivo:** Busca describir y teorizar el estado actual de las variables principales: el enfoque



pedagógico dominante en la Educación Tributaria y los niveles de la Moral Tributaria en la población.

3.1.2.2. **Correlacional:** Su principal propósito es determinar el grado y la dirección de la relación entre las variables (Educación, Moral y Desconfianza), buscando establecer cómo el enfoque educativo y la percepción cultural influyen en la disposición ética a cumplir.

3.1.3. **Según su Contexto**

La investigación es de Campo, ya que la recolección de datos (tanto cuantitativos mediante encuestas como cualitativos mediante entrevistas) se realiza directamente en el entorno real y social donde se manifiesta el fenómeno estudiado (el sistema educativo, la Administración Tributaria y la ciudadanía).

3.2. **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

3.2.1. **Diseño Declarado (Enfoque)**

El diseño es de **Enfoque Mixto (Cuantitativo y Cualitativo)**. Se emplea un diseño que recolecta y analiza simultáneamente datos cuantitativos (escalas Likert para correlaciones estadísticas) y datos cualitativos (entrevistas de preguntas abiertas para la profundización de percepciones), permitiendo triangulación solida de toda la información para validar los hallazgos e hipótesis planteadas.

3.2.1.1. **Según el Control de las Variables En**

cuanto al diseño, hemos optado por una investigación de tipo



No Experimental. Esta decisión responde a la naturaleza misma de nuestro objeto de estudio: no pretendemos manipular de forma intencionada la variable independiente decir, el programa educativo vigente ni tampoco buscamos asignar sujetos al azar en grupos de control. Por el contrario, nuestro enfoque se centra en observar y analizar los fenómenos tal y como ocurren en su contexto natural. Lo que nos interesa es capturar el impacto real del currículo actual y la influencia del entorno cultural en los ciudadanos, para así poder medir y establecer las correlaciones entre las variables sin alterar la realidad que estamos estudiando.

3.2.1.2. Según la Orientación Temporal El estudio es **Transversal** La recolección de los datos (encuestas y entrevistas) se realiza en un único momento en el tiempo, con el objetivo de analizar las correlaciones existentes en el presente entre la Moral Tributaria y sus determinantes.

3.2.2. *Perspectiva general y paradigma*

La perspectiva que guía esta investigación se alinea con el **Paradigma Pragmatista**, que es el más coherente con un enfoque mixto, ya que prioriza la solución del problema y la utilidad de los hallazgos sobre la adhesión estricta a un único método epistemológico.

3.2.2.1. La Interpretación y Percepción de la Realidad: El estudio asume que la realidad de la Moral



Tributaria es **multifactorial y compleja**, con componentes objetivos (medibles estadísticamente, propios del PostPositivismo) y subjetivos (construidos socialmente, propios del Interpretivismo). La investigación busca triangular ambas percepciones para obtener una visión completa.

3.2.2.2. La Estructura del Conocimiento: El conocimiento se concibe como aquello que es útil y funcional para resolver el problema. Se utiliza la medición estadística (cuantitativa) para establecer la estructura de las relaciones y la interpretación profunda (cualitativa) para validar el significado de esas relaciones y generar el modelo de intervención práctica.

3.2.2.3. El Papel del Investigador: El investigador adopta un rol activo y crítico. En la fase cuantitativa, se mantiene la objetividad en la medición. Sin embargo, en la fase cualitativa, el investigador es un intérprete que busca comprender la experiencia de los participantes para construir una solución viable (el Modelo Ético Cívico).

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población y muestra se definen en función del enfoque mixto de la tesis, dividiéndose en componentes cuantitativos (para la correlación) y cualitativos (para la profundidad).

3.3.1. Población



La población de estudio está compuesta de la siguiente manera dentro

del contexto nacional:

3.3.1.1. **Población Cuantitativa:** Ciudadanos mayores de 18 años con educación secundaria o superior no especializada en contabilidad/finanzas, que representan a la población objetivo de los programas de Educación Tributaria.

3.3.1.2. **Población Cualitativa (Expertos):** Profesionales y académicos directamente involucrados con la educación fiscal, la administración pública, la sociología del comportamiento o el diseño curricular a nivel nacional.

3.3.2. Muestra

3.3.2.1. **Muestra Cuantitativa** (Encuesta a Ciudadanos)

3.3.3. Diseño Muestral:

En lo que respecta al Diseño Muestral, hemos optado por un muestreo de tipo No Probabilístico, específicamente bajo los criterios de Conveniencia y Cuotas. Esta elección no es arbitraria; debido a que nuestra investigación tiene un fuerte componente exploratorio y busca establecer correlaciones complejas, hemos decidido priorizar la viabilidad y la facilidad de acceso a los participantes. No obstante, para no comprometer la calidad de los datos, hemos establecido un sistema de cuotas que nos garantice



una representación básica y equilibrada según variables demográficas fundamentales, como la edad y el nivel educativo general. De este modo, aseguramos que la muestra, aunque seleccionada por accesibilidad, sea lo suficientemente diversa para reflejar las distintas realidades de la población.

3.3.4. **Tamaño Muestral**

Considerando que el tamaño muestral de estudio es inabarcable en términos prácticos, el cálculo muestral se realizó siguiendo la propuesta de Aguilar Barojas (2005) para poblaciones infinitas. Los criterios de precisión establecidos ($Z=1.72$, p y $q = 0.5$, $e=0.05$) nos permiten asegurar que los hallazgos tengan el rigor necesario para ser extrapolados al contexto nacional. La estructura matemática utilizada fue la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2}$$

(1)

Donde:

$Z = 1.72$ (para un nivel de confianza del 91.5%)

$e = 0.0085$ (Error de estimación, 8.5%)

$p = 0.5$ (Proporción esperada, se utiliza el 50% para maximizar el tamaño de la muestra)

$q = 0.5$ $p = 0.5$



$$n =$$

$$\frac{1.72^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.085^2}$$

$$n =$$

$$\frac{2.9584 \cdot 0.25}{0.007225}$$

$$n = 102.36$$

Aunque el cálculo sugerido para un error del 9% aproximadamente arroja un número cercano a 103, se procedió a recolectar información de un total de 115 individuos. El excedente de 12 encuestas (115 en total) fortalece la validez de los resultados, reduciendo el error real a un 7.6%, lo cual es altamente aceptable para estudios descriptivos y correlacionales en el ámbito de la Gerencia Tributaria y Ciencias Sociales.

3.3.4.1. **Instrumento:** Cuestionario con Escala Likert para medir Conocimiento, Moral Tributaria y Percepción de Desconfianza.

3.3.4.1.1. **Muestra Cualitativa (Entrevistas)** El muestreo cualitativo es No Probabilístico por Criterios o Intencional, buscando perfiles que aporten la mayor riqueza de información.

3.3.4.1.1.1. **Muestra de Expertos:** 2 profesionales de alto nivel, incluyendo a Administradores Tributarios o Fiscales, Diseñadores Curriculares o Pedagogos, Sociólogos o Economistas



3.3.4.1.1.2. **Muestra de Ciudadanos**

Comunes (Entrevista Abierta): Se seleccionarán aproximadamente 5 ciudadanos no expertos, buscando alcanzar el principio de Saturación Teórica, donde las respuestas de los nuevos participantes ya no ofrecen información novedosa sobre su experiencia.

3.3.4.1.1.3. **Instrumento:** Guía de Entrevista Semiestructurada

3.3.5. PROCESO DE SELECCIÓN

3.3.5.1. Muestra Cuantitativa (Encuesta a Ciudadanos)

3.3.5.1.1. Proceso de Selección:

Cálculo Estadístico: Se determinó el tamaño mínimo necesario ($n=103$) utilizando la fórmula para poblaciones infinitas, fijando el Nivel de Confianza en el 92% ($Z=1.72$) y el Error de Muestreo en el 8.5% ($e=0.05$).

Definición de Cuotas: Se definen las proporciones de la muestra en función de variables relevantes como el nivel educativo, la edad y la región geográfica (urbana/rural), utilizando datos censales nacionales.

Selección por Conveniencia: Los participantes se seleccionan por accesibilidad hasta que se completan las cuotas preestablecidas. Este método es práctico para la recolección de datos masiva y se justifica porque la



correlación entre las variables se considera transversal a las diferentes regiones.

3.3.5.2. Muestra Cualitativa (Entrevistas)

El muestreo cualitativo es No Probabilístico por Criterios o Intencional, buscando perfiles que aporten la mayor riqueza de información.

3.3.5.2.1. Proceso de Selección: Identificación

de Criterios: Se establecieron criterios de inclusión estrictos basados en la experiencia y el conocimiento (por ejemplo, mínimo 5 años de experiencia en la docencia de ética, o en la dirección de políticas fiscales).

Selección Intencional (Expertos): Los profesionales se seleccionan directamente por el investigador (muestreo de juicio) para garantizar la representación de los diferentes ejes del problema (educativo, fiscal y sociológico).

Selección por Bola de Nieve (Ciudadanos): Para los ciudadanos no expertos, se puede iniciar con casos conocidos y pedirles que recomienden a otros que cumplan con el criterio de "no expertos en el área". El proceso se detiene al alcanzar la Saturación Teórica, momento en el cual los nuevos participantes ya no aportan categorías de análisis diferentes.

3.4. METODOS Y TECNICAS

La recolección de datos se abordará mediante la integración de métodos, técnicas e instrumentos, diferenciando los procedimientos para cada



3.4.1. Componente Cuantitativo

El método principal para la fase cuantitativa es la Encuesta. La técnica utilizada es la Recolección de datos mediante preguntas cerradas y predefinidas. El instrumento es el Cuestionario con Escala Likert. El propósito es medir los niveles y correlacionar las variables (Educación, Moral y Desconfianza) en la muestra de 385 ciudadanos.

3.4.1.1. Descripción del Instrumento Cuantitativo:

Cuestionario con Escala Likert El cuestionario constará de ítems cerrados con opciones de respuesta de Escala Likert (por ejemplo, 1=Totalmente en desacuerdo a 5=Totalmente de acuerdo), agrupados en dimensiones que miden cada una de las variables del estudio. La validez de contenido se garantizará mediante el juicio de Expertos (validación por al menos 5 profesionales en metodología y fiscalidad). La fiabilidad o consistencia interna se medirá utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, buscando un valor superior a 0.70 para asegurar que el instrumento es consistente.

3.4.2. Componente Cualitativo

En lo que respecta a la fase cualitativa, hemos seleccionado la Entrevista como nuestro método central de indagación. Más que un cuestionario rígido, la técnica se fundamenta en un diálogo profundo y de carácter semiestructurado entablado con un grupo



focalizado de participantes. Para llevar esto a cabo de manera técnica, utilizaremos como instrumento una Guía de Entrevista, la cual nos permite mantener un hilo conductor sin perder la flexibilidad necesaria para explorar temas emergentes. El propósito de fondo es trascender los números y sumergirnos en las percepciones, las experiencias vividas y los juicios de valor, tanto de expertos en la materia como de ciudadanos comunes. Buscamos, en esencia, comprender los matices humanos que explican las actitudes frente al sistema fiscal.

Descripción del Instrumento Cualitativo: Guía de Entrevista Semiestructurada

Se diseñarán dos guías de entrevista: una para Expertos (enfocada en política pública y diseño curricular) y otra para Ciudadanos (enfocada en la experiencia personal con el sistema y la percepción de corrupción). Las entrevistas serán grabadas (con consentimiento informado) y posteriormente transcritas para su análisis cualitativo.

3.4.3. Componente Documental

En lo que respecta al examen de las fuentes secundarias, el método central que hemos definido para este componente es el Análisis de Contenido. Para llevarlo a la práctica, aplicaremos una técnica de revisión sistemática dirigida específicamente a los documentos oficiales y a los programas curriculares vigentes en materia de Educación Tributaria. Como soporte técnico para esta tarea, utilizaremos una Ficha de Análisis Documental o Matriz de



Consistencia, la cual nos servirá como instrumento para organizar la información recolectada. El propósito de fondo es caracterizar con precisión el enfoque pedagógico predominante en los programas gubernamentales, contrastando si estos mantienen una línea puramente Técnico Normativa o si, por el contrario, están integrando dimensiones de carácter Ético Cívico.

3.4.3.1. Descripción del Instrumento Documental:

Ficha de Análisis Documental

La ficha consiste en una matriz de categorías preestablecidas (foco en contenido legal, ético o procedimental) para evaluar la orientación de los programas de Educación Tributaria vigentes.

3.5. PROCESAMIENTO DE DATOS

3.5.1. Análisis de Frecuencias y Porcentajes

En cuanto al análisis de la información, el tratamiento de los datos no se limitará a un conteo aislado; por el contrario, buscaremos cruzar las variables demográficas, como la edad y el nivel educativo, con las categorías de respuesta obtenidas en la Escala Likert. El objetivo de este procedimiento es revelar de manera clara cómo se distribuye la población y, sobre todo, identificar si existen patrones específicos de comportamiento o percepción tributaria según el perfil del ciudadano. De esta manera, el análisis nos permitirá visualizar las tendencias y contrastes que definen la cultura fiscal de los distintos grupos evaluados.



3.5.2. Medidas de Tendencia Central y Dispersión:

Se calcularán la Media, Mediana y Desviación Estándar para cada dimensión (Educación Tributaria, Moral Tributaria y Desconfianza) para determinar el nivel promedio y la variabilidad de las respuestas.

3.5.3. Estadística Inferencial y Correlacional (Prueba de Hipótesis)

3.5.4. Análisis de Correlación:

3.5.5. Análisis Cualitativo (Triangulación y Profundización)

3.5.6. Confiabilidad y validez

3.5.6.1. Validez: Se aplicó la validez de contenido a través de la técnica de juicio de expertos. Los evaluadores validaron que el instrumento posee el rigor necesario para medir la incidencia de la educación en la moral tributaria. Antes de aplicar la encuesta al público, necesitábamos asegurarnos de que las preguntas realmente midieran lo que buscábamos: la relación entre la educación y la moral tributaria. Por eso, el cuestionario pasó por la revisión detallada de expertos en el área. Ellos evaluaron que el lenguaje fuera comprensible para el ciudadano común, que ninguna pregunta estuviera sesgada y que cada ítem respondiera directamente a nuestros objetivos. Con base en sus observaciones, ajustamos el instrumento final, garantizando así que los datos a recolectar reflejaran la realidad fiscal de manera precisa y válida



3.5.6.2. **Confiabilidad:** Tras el procesamiento de los datos, el instrumento obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.86, lo que se interpreta como una confiabilidad Muy Alta. Este valor confirma que el cuestionario es un instrumento robusto para medir la incidencia de la educación en la moral fiscal ecuatoriana. Además de asegurar que las preguntas fueran las correctas, el cuestionario debía ser consistente; es decir, demostrar que sus resultados no son producto de la casualidad. Para medir esto matemáticamente, utilizamos el coeficiente Alfa de Cronbach. Al procesar las respuestas de los participantes, obtuvimos un valor de 0.86. Considerando que en la investigación académica cualquier resultado superior a 0.70 se acepta como bueno, nuestro 0.86 confirma que la encuesta tiene una confiabilidad "Muy Alta". Con este respaldo estadístico, podemos afirmar que los datos, hallazgos y conclusiones de nuestra tesis se apoyan en una base completamente sólida y rigurosa.

4. CAPÍTULO 4: PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El presente capítulo presenta los resultados de la encuesta aplicada a **N=385** ciudadanos, enfocándose en la tabulación detallada de las respuestas, la interpretación de las medias por ítem y los hallazgos clave que validan la propuesta de la tesis.

4.1. PERFIL DE LA MUESTRA



Al analizar la composición de los participantes, observamos que la muestra recolectada posee un nivel de relevancia estratégica para los objetivos de este estudio. Un dato destacable es que el 70% de los encuestados se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 26 y 45 años, lo que sitúa a la gran mayoría de la muestra en su etapa de mayor plenitud productiva y vinculación activa con el sistema tributario. Asimismo, el perfil académico de los participantes es notablemente alto, dado que más del 77% cuenta con estudios de nivel universitario o de posgrado. Esta combinación de madurez profesional y formación superior nos permite inferir que las respuestas obtenidas provienen de ciudadanos con un criterio formado y una comprensión clara de sus responsabilidades y derechos frente al Estado.

4.1.1. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS CLAVE

El análisis de medias (nivel de las variables) y de correlación (relación entre variables) arroja las siguientes conclusiones directas:

4.1.2. Tabla 3 (RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS CLAVE)

Dimensión	Nivel Promedio (Escala 1 al 5)	Hallazgo Principal
Moral Tributaria (VD)	4.24 (ALTO)	Los ciudadanos tienen una fuerte disposición ética a pagar impuestos como un deber cívico.
Educación Tributaria (VI)	3.67 (MEDIO)	La educación actual es incompleta. Los conocimientos no son suficientes para el cumplimiento sin ayuda externa.



Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

4.2. TABULACIÓN DETALLADA Y ANÁLISIS POR ÍTEM

A continuación, se presenta la tabulación completa de las respuestas, utilizando la escala Likert donde **1 = Totalmente en Desacuerdo** y **5 = Totalmente de Acuerdo**.

4.2.1. *Tabla 4 dimensión educación tributaria (vi)*

Ítem	Afirmación (VI)	1 (TD)	2 (D)	3 (N)	4 (A)	5 (TA)	Mediana	DE	Interpretación Clave
ED 1	Recibí algún tipo de información o clase sobre impuestos.	3.7%	5.6%	23.1%	35.2%	32.4%	3.87	1.10	Existe enseñanza, pero es insuficiente.
ED 2	La enseñanza se centró en cálculos y formularios (Enfoque Técnico).	1.9%	12.0%	25.0%	34.3%	26.9%	3.72	1.09	Se confirma el predominio del enfoque técnico.
ED 3	Me enseñaron claramente para qué sirve el dinero (Enfoque Cívico).	32.4%	27.8%	16.7%	14.8%	8.3%	2.21	1.35	El ítem más bajo. Existe un déficit crítico en la enseñanza cívica.
ED 4	Mis conocimientos actuales son suficientes para cumplir sin ayuda externa .	23.1%	27.8%	27.8%	13.9%	7.4%	2.55	1.17	El ciudadano no se siente competente.



ED 5	La forma en que me enseñaron fue aburrida, compleja o difícil de entender.	1.9%	11.1%	18.5%	30.6%	37.9%	4.08	1.1	La metodología es percibida como aburrida/compleja.
MEDIA DE LA DIMENSIÓN							3.67	0.77	Nivel Medio

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

Análisis de la Dimensión: Educación Tributaria (Variable Independiente)

Los resultados de la Tabla 2 revelan una realidad crítica sobre cómo se está formando al ciudadano en el Ecuador. Al desglosar estos datos bajo una mirada analítica, se obtienen las siguientes conclusiones:

Al realizar una comparación directa entre los ítems ED2 y ED3, encontramos la mayor contradicción del estudio. Mientras que el 61.2% de los encuestados (sumando "De Acuerdo" y "Totalmente de Acuerdo") confirma que la enseñanza se centró en cálculos y formularios (Enfoque Técnico), apenas un 23.1% indica haber recibido una formación clara sobre el destino social de los impuestos (Enfoque Cívico).

Existe una "alfabetización operativa" pero un "analfabetismo ciudadano". El sistema le ha enseñado al ecuatoriano a llenar formularios, pero no le ha dado razones éticas para querer hacerlo. La tendencia que muestran los datos es la de un modelo educativo agotado y percibido como una carga. El ítem ED5



presenta la media más alta de toda la dimensión (4.08), donde casi el 68.5% de los ciudadanos califica la enseñanza como aburrida, compleja o difícil. Esto sugiere que, aunque la administración tributaria ha evolucionado hacia la digitalización, sus métodos pedagógicos no han cambiado. Siguen siendo unidireccionales y técnicos, lo que genera una barrera de rechazo en el aprendizaje del contribuyente.

Comprobación de Hipótesis Particular 1

A partir de estos resultados, se comprueba y acepta la Hipótesis Particular 1, la cual planteaba que existe un predominio del componente técnico sobre la formación en valores. La brecha de casi 40 puntos porcentuales entre la instrucción procedimental (ED2) y la cívica (ED3) es la evidencia empírica que valida nuestra sospecha inicial: el Estado prioriza el recaudo administrativo sobre la conciencia tributaria. Desde una perspectiva de cumplimiento, el ítem ED4 revela que un 50.9% de los encuestados se siente incapaz de cumplir con sus obligaciones sin ayuda externa (Media de 2.55). Si la formación no da un giro hacia la simplificación y la ética, la dependencia de terceros y el error involuntario seguirán siendo la norma. La perspectiva a futuro indica que la moral tributaria no subirá mientras el ciudadano se sienta "ajeno" al sistema, viéndolo como un conjunto de cálculos aburridos y no como su aporte al desarrollo del país.

4.2.2. Tabla 5 DIMENSIÓN CULTURA Y PERCEPCIÓN (Desconfianza)

Ítem	Afirmación (D)	1 (TD)	2 (D)	3 (N)	4 (A)	5 (TA)	Medi a	DE	Interpretación Clave
CUL	El pago de	0.9%	0.9%	5.6%	27.8	64.8	4.55	0.7	Muy Alto



1	impuestos es fundamental para el desarrollo del país.								7	Acuerdo. Fuerte conciencia cívica.
CUL 2	El Estado administra los recursos de forma eficiente y transparente.	41.7%	32.4%	13.9%	6.5%	5.6%	1.99	1.1	3	El ítem más crítico. Alta Desconfianza Institucional.
CUL 3	Mi deseo de pagar disminuye con los casos de corrupción.	2.8%	4.6%	9.3%	37.0%	46.3%	4.20	1.0	5	La corrupción es un factor de desmotivación principal.
CUL 4	Siento que el sistema tributario es justo.	27.8%	32.4%	18.5%	13.9%	7.4%	2.48	1.1	7	El sistema es percibido como inequitativo.
CUL 5	La evasión de otros me hace sentir menos motivado a pagar.	4.6%	15.7%	23.1%	27.8%	28.7%	3.60	1.2	5	El cumplimiento depende del control social y la fiscalización.
MEDIA DE LA DIMENSIÓN							2.97	0.8	1	Nivel Bajo (Alta Desconfianza)

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

Análisis de la Dimensión: Cultura y Percepción - Desconfianza (Variable Moderadora)

Los datos de la Tabla 3 exponen una paradoja fundamental en el comportamiento del contribuyente ecuatoriano. Mientras existe una base ética sólida, el entorno institucional actúa como un factor de erosión. El análisis bajo los criterios exigidos es el siguiente:



Al realizar una comparación entre el ítem CUL1 y el CUL2, se observa una brecha dramática. El 92.6% de los ciudadanos (Media 4.55) reconoce que el pago de impuestos es fundamental para el desarrollo del país, lo que demuestra que el ecuatoriano tiene una conciencia cívica intrínseca muy alta. Sin embargo, cuando se les pregunta si el Estado administra esos recursos con eficiencia (CUL2), el acuerdo se desploma al 12.1% (Media 1.99). El ciudadano no es "enemigo" del impuesto; es escéptico de la gestión. El problema no radica en que la gente no quiera aportar al país, sino en que no confía en que su dinero llegue a convertirse en servicios públicos de calidad.

La tendencia que marcan los ítems CUL3 y CUL5 es la del "desincentivo social". El 83.3% admite que su deseo de pagar disminuye directamente ante casos de corrupción (Media 4.) Esto refleja una evolución del pensamiento social donde el cumplimiento ya no es un acto aislado, sino condicionado. La tendencia muestra que la moral tributaria en Ecuador es "situacional": depende de la honestidad percibida en los gobernantes y de la conducta de los demás (efecto de imitación en la evasión).

Comprobación de Hipótesis Particular 4 Los resultados de esta tabla brindan la evidencia empírica necesaria para aceptar la Hipótesis Particular 4. Esta hipótesis sostenía que la percepción de corrupción y la desconfianza institucional actúan como variables que condicionan negativamente la efectividad de la educación tributaria. Los datos son claros: por más que se eduque al ciudadano sobre la importancia del tributo (CUL1), el impacto se anula



ante la falta de transparencia percibida (CUL2).

Desde la perspectiva de la equidad (CUL4), el 60.2% de los encuestados percibe el sistema como injusto. Si no se implementan políticas de transparencia radical y rendición de cuentas, la cultura tributaria en el Ecuador seguirá siendo de "resistencia". La prospectiva indica que el fortalecimiento de la moral fiscal no vendrá de más leyes o más clases técnicas, sino de una mejora en la legitimidad del gasto público. El ciudadano está exigiendo un "Contrato Social" donde su aporte se vea reflejado en la honestidad del Estado.

4.2.3. Tabla 6 DIMENSIÓN MORAL TRIBUTARIA (VD)

Ítem	Afirmación (VD)	1 (TD)	2 (D)	3 (N)	4 (A)	5 (TA)	Mediana	DE	Interpretación Clave
MOR 1	Pagar impuestos es un deber cívico .	0.0%	0.0%	2.8%	18.5%	78.7%	4.76	0.5 3	La Media más alta. La Moral es fuertemente internalizada.
MOR 2	La única razón por la que pago es para evitar multas (INVERTIDO)	27.8%	23.1%	13.9%	23.1%	12.0%	3.58	1.3 4	La Moral no es solo por miedo, sino también por ética.
MOR 3	Dejaría de pagar si NUNCA me fiscalizarían (INVERTIDO)	27.8%	23.1%	18.5%	21.3%	9.3%	3.48	1.3 2	El cumplimiento aún depende de la amenaza de control.
MOR 4	Me sentiría culpable o avergonzado o si no declarara.	1.9%	4.6%	16.7%	27.8%	49.1%	4.17	1.0 5	La Moral está reforzada por un fuerte componente emocional.
MOR 5	Es justificable evadir si las tasas son altas	37.0%	27.8%	12.0%	14.8%	8.3%	3.62	1.3 2	Fuerte rechazo a justificar la evasión por tasas altas.



(INVERTIDO)

MEDIA DE LA DIMENSIÓN	4.24	0.73	Nivel Alto
------------------------------	-------------	-------------	-------------------

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

Análisis de la Dimensión: Moral Tributaria (Variable Dependiente)

Los resultados obtenidos en la Tabla 4 son fundamentales para entender la psicología del contribuyente ecuatoriano. A pesar del entorno de desconfianza analizado anteriormente, la moral interna muestra una solidez inesperada. El análisis detallado es el siguiente:

Al comparar los ítems MOR1 y MOR3, se identifica un fenómeno dual. Por un lado, el 97.2% de los encuestados afirma que pagar impuestos es un deber cívico (Media de 4.76, la más alta del estudio), lo que indica una moral teórica casi universal. Sin embargo, al plantear un escenario sin fiscalización (MOR3), el consenso disminuye y un 30.6% admite que podría dejar de cumplir. Existe una "reserva moral" en el ecuatoriano. El ciudadano quiere ser un buen contribuyente por valores propios, pero la tentación del incumplimiento aparece cuando percibe que el control del Estado es inexistente. La moral es alta, pero aún necesita del respaldo institucional para mantenerse firme.

La tendencia en los ítems MOR4 y MOR5 refleja una madurez en la cultura tributaria nacional. El 76.9% manifiesta que sentiría culpa o vergüenza por no declarar, y el 64.8% rechaza justificar la evasión incluso si las tasas son altas. Esto marca una evolución positiva respecto a décadas pasadas, donde la



evasión se veía como una "hazaña" o algo justificable. Hoy, el contribuyente ha internalizado el cumplimiento como parte de su identidad y prestigio personal; la moral ha pasado de ser una imposición externa a un componente emocional y de valores.

Comprobación de Hipótesis Particular 2

Estos datos permiten matizar la Hipótesis Particular 2. Si bien existe una debilidad estructural en el sistema (como vimos en la desconfianza), la moral fiscal individual es, en realidad, el motor que sostiene la recaudación en Ecuador. Se comprueba que la moral tributaria existe y es robusta, pero se encuentra "en conflicto" con la percepción de corrupción estatal analizada en la dimensión anterior.

Desde la perspectiva del ítem MOR2 (Media 3.58), queda claro que el miedo a la multa ya no es el único motor del cumplimiento. La visión a futuro es esperanzadora: si el Estado logra reducir los niveles de corrupción, se encontrará con una población que ya tiene la base ética necesaria para cumplir voluntariamente. El potencial de crecimiento de la cultura tributaria en Ecuador es inmenso, pues solo hace falta que el comportamiento del Estado se alinee con la alta moral que el ciudadano ya posee..

4.2.4. Tabla 7 DIMENSIÓN VALIDACIÓN DE PROPUESTA (VP)

Ítem	Afirmación (VP)	1 (TD)	2 (D)	3 (N)	4 (A)	5 (TA)	Media	DE	Interpretación Clave
PROP 1	Enseñar impuestos en Ética o Cívica.	0.9 %	0.9 %	3.7 %	18.5 %	75.9 %	4.68	0.65	Validación directa del enfoque de la tesis.
PROP	Me gustaría	1.9	0.9	7.4	21.3	68.5	4.53	0.7	Gran



2	recibir capacitación sobre Control Social.	%	%	%	%	%	7	demanda por vigilar el uso de fondos.	
PROP 3	Aprender mediante simulaciones prácticas sería más efectivo.	0.0 %	0.9 %	2.8 %	16.7 %	79.6 %	4.75	0.5 5	La Media más alta de toda la encuesta.

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

Análisis de la Dimensión: Validación de Propuesta (Variable de Aplicación)

Los resultados de la Tabla 5 constituyen el respaldo empírico para la viabilidad de la propuesta planteada en esta tesis. Los datos reflejan un deseo de cambio profundo en la metodología de enseñanza tributaria en el Ecuador. Al comparar el descontento identificado en la Tabla 2 (donde la enseñanza actual se tildó de aburrida y técnica) con el ítem PROP3, encontramos un contraste revelador. Mientras la capacitación tradicional es rechazada, un 96.3% de los encuestados (Media 4.75, la más alta de todo el estudio) afirma que el aprendizaje mediante simulaciones prácticas sería más efectivo.

El ciudadano no rechaza aprender; rechaza la forma en que se le enseña. Existe un clamor por una educación "vivencial" que rompa con la frialdad de los manuales técnicos y acerque el sistema tributario a la realidad cotidiana de las personas.

La tendencia en los ítems PROP1 y PROP2 marca una ruta clara hacia la fiscalización ciudadana. El 94.4% está de acuerdo en que los impuestos se enseñen en materias de Ética o Cívica, y un 89.8% desea capacitarse en Control Social. Esto representa una evolución en el concepto de "contribuyente". Ya no



es solo un sujeto pasivo que paga, sino un ciudadano activo que quiere vigilar el uso de sus fondos. La tendencia muestra que la educación tributaria del futuro en Ecuador debe estar indisolublemente ligada a la transparencia institucional.

Comprobación de Hipótesis Particular 3 y Cierre del Modelo

A través de estos resultados, se comprueba y acepta la Hipótesis Particular 3, la cual sugería que un modelo pedagógico integral (ético-cívico) es una alternativa viable y demandada. La altísima aceptación de estos ítems valida que la propuesta no es solo un ejercicio académico, sino una solución que responde a una necesidad real detectada en la población nacional. Desde una perspectiva de política pública, estos datos ofrecen una hoja de ruta para la administración tributaria.

Si se implementa el modelo sugerido, la moral tributaria podría elevarse significativamente, ya que el ciudadano se sentirá empoderado para exigir transparencia a cambio de su cumplimiento. La prospectiva apunta a un sistema donde la educación tributaria sirva como un puente de confianza entre el Estado y la sociedad.

4.3. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE DATOS

4.3.1. CONCLUSION1 ; La dualidad de la Moral Tributaria: Entre la solidez ética y la fragilidad institucional

Los hallazgos descriptivos de esta investigación nos permiten concluir que el motor que realmente impulsa el cumplimiento fiscal en los ciudadanos no es, como tradicionalmente se cree, el temor al castigo, sino una ética personal



profundamente arraigada. Existe lo que podemos denominar una Fuerza Ética predominante, evidenciada por una Moral Tributaria con la media más alta de todo el estudio (4.24). Este dato se sostiene gracias a un sentido de deber cívico casi unánime (4.76 en el ítem MOR1), lo que demuestra que el ciudadano ecuatoriano reconoce y acepta su responsabilidad con el Estado como un valor moral.

Sin embargo, esta estructura ética se enfrenta a una vulnerabilidad crítica debido a la desconfianza sistémica. Esa alta moralidad choca frontalmente con una percepción institucional muy negativa (con una desconfianza marcada en 2.97), siendo el factor de transparencia el eslabón más débil de la cadena (1.99 en el ítem CUL2).

La implicación de este hallazgo es profunda y preocupante: el ciudadano tiene la voluntad de cumplir, pero experimenta una desmotivación constante al sentirse traicionado por la falta de claridad en el destino de sus aportes. En definitiva, la baja confianza institucional no es solo un dato estadístico, sino el principal freno que impide que la moralidad del individuo se traduzca en un cumplimiento voluntario y sostenido.

4.3.2. **CONCLUSIÓN 2:** La Educación es el Mayor Motor de Cambio

(Análisis Inferencial Simplificado)

El análisis estadístico (correlación) indica que la variable Educación Tributaria tiene la mayor influencia o poder para predecir la Moral Tributaria.

4.3.2.1. Tabla 8 análisis inferencial de correlación sobre la



Relación de Causa y Efecto	Fuerza de la Relación (Correlación r)	Implicación Práctica
Educación Tributaria Moral Tributaria	0.569 (FUERTE)	La Educación es el factor que más aumenta la Moral.
Desconfianza Moral Tributaria	0.505 (MODERADA)	La Desconfianza también influye, pero su impacto es menor que el de la Educación.

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos

mencionados en la tabla

Interpretación Clave:

Tras realizar el análisis inferencial, los datos arrojan una revelación fundamental para la política pública: la Educación Tributaria es, por encima de cualquier otra variable, el factor con mayor capacidad predictiva sobre la Moral Tributaria. No estamos ante una simple coincidencia estadística, sino ante una correlación directa que marca la hoja de ruta para futuras intervenciones.

Al analizar la fuerza de la relación (coeficiente r), observamos que el vínculo entre la Educación y la Moral alcanza un sólido 0.569, una correlación considerada fuerte en las ciencias sociales. Si comparamos este dato con el impacto de la Desconfianza sobre la Moral, cuya correlación es moderada (0.505), la conclusión es clara: aunque la desconfianza institucional es un lastre importante, su peso negativo es superado por el potencial positivo de una formación adecuada.

Interpretación Estratégica: Este hallazgo sitúa a la educación como el



Factor Dominante del modelo. En términos prácticos, esto implica que los esfuerzos destinados a reformar el sistema pedagógico generarán un "retorno" mucho más alto en términos de cumplimiento voluntario que cualquier otra medida. Mientras que cambiar la percepción de corrupción o la desconfianza institucional es un proceso lento y sumamente complejo, intervenir en la calidad educativa ofrece una vía mucho más directa y efectiva para elevar los niveles de ética fiscal en la ciudadanía).

4.3.3. **CONCLUSIÓN 3:** El Ciudadano Exige un Nuevo Modelo

(Validación de Propuesta)

Los encuestados validan la necesidad de cambiar el enfoque educativo actual (técnico) por el enfoque propuesto en su tesis (cívico y práctico).

4.3.4. **Tabla 9 resultados sobre exigencia de nuevo modelo educativo, validación de propuesta**

Ítem de Propuesta	Aceptación Promedio	Validación
Enseñar impuestos en Ética o Cívica (PROP1)	4.71 (Muy Alto)	El ciudadano rechaza el enfoque de contabilidad pura.
Aprender mediante simulaciones prácticas (PROP3)	4.75 (Muy Alto)	El ciudadano exige métodos más dinámicos y útiles que memorizar leyes.

Justificación de la Propuesta:

La convergencia de los datos analizados no deja margen para la duda: existe una hoja de ruta clara para fortalecer el sistema fiscal. Por un lado, el análisis inferencial demuestra que la Educación es el motor con mayor influencia directa sobre la Moral Tributaria; y por otro, la ciudadanía ha expresado un



respaldo abrumador hacia un cambio profundo en la metodología de enseñanza, alcanzando niveles de acuerdo casi absolutos (ítem PROP3, con una media de 4.75).

En consecuencia, la implementación de una reforma educativa no se presenta simplemente como una opción teórica, sino como la estrategia más sólida, justificada y, sobre todo, demandada por la población. Atender este reclamo mediante un modelo que priorice lo ético cívico sobre lo meramente normativo es el camino más viable para reconstruir la relación entre el Estado y el contribuyente, asegurando un cumplimiento que nazca de la convicción y no de la coacción.

4.4. ANÁLISIS CUALITATIVO: PERSPECTIVAS SOBRE EDUCACIÓN Y MORAL TRIBUTARIA

4.4.1. Tabla 10 Contexto de los Participantes

Tipo	Ocupación / Rol	Nivel Educativo	Experiencia Clave
Ciudadano 1 (Yaromi I.)	Abogada / directora AME	Cuarto Nivel	No es su área de estudio, conocimiento básico.
Ciudadano 2 (Gonzalo Z.)	Abogado / Dir. Talento Humano	Abogado	Conocimiento básico por carrera, no ejerce Derecho Tributario.
Ciudadano 3 (Santiago A.)	Diseño Multimedia	3er Nivel	Nulo conocimiento formal, solo recuerda cómo llenar una factura.
Ciudadano 4 (Viviana D.)	Marketing y Psicología	Cuarto Nivel	Conocimiento técnico detallado por experiencia personal/profesional.
Experto 1 (Paul L.)	Abogado en Libre Ejercicio	Derecho Tributario	11 años de experiencia, exfuncionario del SRI.
Experto 2 (CPA Marlon Y.)	Contador	Tributaria	15 años de experiencia,



Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos

mencionados en la tabla

4.4.2. **Tabla 11 Bloque Temático 1: Experiencia y Conocimiento**

Tema	Hallazgos de Ciudadanos (C1, C2)	Hallazgos de Expertos (E1, E2)
Aprendizaje Formal	La mayoría lo considera insuficiente o nulo. Se centró en lo técnico (llenar facturas, declaraciones, IVA, Impuesto a la Renta). Solo una ciudadana recordó un enfoque hacia el "impacto social".	Ambos expertos indican que los programas actuales se enfocan principalmente en informar sobre la norma (enfoque técnico), aunque buscan formar valores cívicos.
Valor Social	El concepto del valor social (para qué sirve el dinero) es conocido a nivel general ("obras, carreteras, parques"), pero no fue enseñado con profundidad.	Ambos expertos coinciden en que el contenido curricular actual es insuficiente para que el estudiante comprenda el valor social del gasto público y la función redistributiva del impuesto.
Explicación (C3)	La explicación para un niño se centra en el deber cívico y el beneficio de las obras públicas (derechos y deberes).	N/A

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos

mencionados en la tabla

4.4.3. **Tabla 12 Bloque Temático 2: Moral Fiscal y Motivación**

Tema	Hallazgos de Ciudadanos (C5, C6)	Hallazgos de Expertos (E6, E7)
Motivación Principal (C5)	El miedo a la multa, clausura o problemas legales es el principal motor de cumplimiento para la mayoría (Viviana D., Santiago A.). Gonzalo Z. prioriza el deber, pero reconoce la indignación.	El Experto Paul Lara confirma que el temor al Estado es un factor de cumplimiento en algunos contribuyentes.



Contagio de Evasión (C6, E7)

Ciudadanos están divididos: Dos sienten que sí influye y genera un sentimiento de injusticia/comparación (Yaromi I., Gonzalo Z.). Uno dice que no cambia su disposición (Santiago A.).

Ambos expertos coinciden en el "contagio social" del incumplimiento. Paul Lara menciona que la evasión de autoridades se percibe como un ejemplo para la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

4.4.4. Tabla 13 IV. Bloque Temático 3: Desconfianza e Impacto

Cultural

Tema	Hallazgos de Ciudadanos (C7, C8)	Hallazgos de Expertos (E8, E9)
Percepción de Corrupción (C7)	La corrupción genera un fuerte impacto negativo: decepción total (Yaromi I.), impotencia e iras (Viviana D.), e indignación/pena (Gonzalo Z., Santiago A.).	Expertos señalan la desconfianza en el destino del gasto como el principal freno a la moral tributaria.
Fomento de Confianza (C8, E8)	Los ciudadanos necesitan ver obras públicas tangibles, rendición de cuentas transparente y constante, que se garantice la seguridad y salud, y que no se perdonen deudas a empresarios/políticos.	Paul Lara sugiere contrarrestar la desconfianza con el sostenimiento del gasto público materializado en obra pública. Marlon Yugcha recomienda mayor publicidad sobre el uso de los impuestos y cumplimiento de devoluciones.
Recomendaciones de Educación (C9, E10)	Ciudadanos piden enfocarse en "cómo funciona el pago", los conceptos básicos (RUC, facturación electrónica), y cómo obtener crédito tributario/devoluciones.	Expertos sugieren incluir: Ciudadanía Económica y Derechos Tributarios (Marlon Y.), Ética y Confianza en el Sistema (Marlon Y.), Valores Cívicos y Destino de las Cargas Tributarias (Paul L.).

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla



En Resumen:

Vacío Educativo: El sistema educativo actual es percibido como insuficiente y centrado en lo técnico, fallando en enseñar el valor social y redistributivo del impuesto, lo que concuerda con la visión de los expertos.

Moral vs. Miedo: El miedo a la sanción es el principal impulsor del cumplimiento fiscal para muchos ciudadanos, más que el deber cívico, un hecho que es reconocido por los expertos.

Crisis de Confianza: La desconfianza generada por la corrupción y el malgasto desmotiva al ciudadano. La transparencia, la rendición de cuentas (conocer el destino del gasto) y la eficiencia en la devolución de impuestos son cruciales para recuperar la legitimidad.

Enfoque de la Solución: Los ciudadanos buscan un enfoque práctico (declaraciones, devoluciones), mientras que los expertos proponen un enfoque cívico más profundo (valores, ética, derechos tributarios).

4.5. ANÁLISIS TEXTUAL CUALITATIVO DE ENTREVISTAS

En esta sección, dejamos atrás la rigidez de los números para entrar en una síntesis narrativa que captura la realidad del sistema tributario desde adentro. Para lograrlo, hemos estructurado un contraste de citas directas recolectadas durante las entrevistas, permitiendo que dialoguen las vivencias de los ciudadanos comunes con la visión técnica de los profesionales del área. El propósito fundamental no es solo reportar testimonios, sino profundizar en la fibra de la percepción ciudadana sobre la moral fiscal. Al triangular estos



relatos con la experiencia de campo de los expertos, buscamos darles un rostro humano a las estadísticas y comprender, en sus propios términos, por qué el modelo educativo actual necesita una transformación urgente.

4.5.1. I. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO (EL VACÍO EDUCATIVO)

Los testimonios recolectados en la fase cualitativa ponen de manifiesto una realidad preocupante: el sistema educativo formal ha fallado en su misión de construir ciudadanía fiscal, dejando un vacío profundo en el componente cívico de la tributación. Al indagar en las experiencias de los participantes, se evidencia que el conocimiento adquirido a lo largo de su formación es alarmantemente escaso. En los pocos casos donde existe algún grado de aprendizaje, este se encuentra encapsulado en una instrucción puramente técnica y procedimental. El ciudadano ha aprendido, en el mejor de los casos, el "cómo" llenar un formulario o cumplir con una fecha, pero carece por completo de una base ética que le explique el "porqué" de su aporte, despojando al tributo de su valor como herramienta de cohesión social.

4.5.1.1. Predominio del Enfoque Técnico y Normativo

Los testimonios recolectados en la fase cualitativa ponen de manifiesto una realidad preocupante: el sistema educativo formal ha fallado en su misión de construir ciudadanía fiscal, dejando un vacío profundo en el componente cívico de la tributación. Al indagar en las experiencias de los participantes, se evidencia que el conocimiento adquirido a lo largo de su formación es alarmantemente escaso. En los pocos casos donde existe algún grado de



aprendizaje, este se encuentra encapsulado en una instrucción puramente técnica y procedimental. El ciudadano ha aprendido, en el mejor de los casos, el "cómo" llenar un formulario o cumplir con una fecha, pero carece por completo de una base ética que le explique el "porqué" de su aporte, despojando al tributo de su valor como herramienta de cohesión social.

4.5.1.2. El Déficit Crítico del Valor Social

El punto de quiebre del actual modelo es la incapacidad de transferir al estudiante el valor social y la función redistributiva del impuesto. La mayoría de los ciudadanos no recuerda que les hayan enseñado **"para qué sirve ese dinero."**

Esta deficiencia es confirmada por los expertos:

- **Experto 2 (CPA Marlon Yugcha, Tributaria):** *"El contenido curricular actual es insuficiente para que el estudiante comprenda el valor social del gasto público y la función redistributiva del impuesto."*

Aun así, cuando se les pide explicarlo a un niño, los ciudadanos recurren al concepto más básico de la función social: "Le explicaría que los ciudadanos tenemos derechos y deberes; haciendo énfasis en los deberes están las contribuciones mediante el pago de impuestos para que el Estado pueda ejecutar obras y servicios" (Ciudadana Yaromi I.). Esto demuestra que el concepto existe como un ideal cívico, pero no fue enseñado con la profundidad necesaria.

4.5.2. II. BLOQUE TEMÁTICO 2: MORAL FISCAL Y MOTIVACIÓN (EL MIEDO COMO IMPULSOR)



La investigación profundiza en los verdaderos motores del cumplimiento, revelando una tensión constante entre el deber cívico y el miedo a la sanción.

4.5.2.1. El Factor del Miedo Institucional

Aunque todos los participantes reconocen el pago de impuestos como un deber cívico, la fuerza impulsora para el cumplimiento efectivo y oportuno es, para muchos, el temor a las consecuencias legales.

Al ser preguntados sobre el principal motor de cumplimiento, el ciudadano Santiago A. responde directamente: "Las multas."

La ciudadana Viviana D. señala que el motor de cumplimiento es el "Miedo a que el Estado te clausure o sancione", lo que demuestra una relación de poder y coacción, más que de voluntad ética pura.

Esta percepción ciudadana es validada por la experiencia del exfuncionario público:

- **Experto 1 (Paul Lara, ExSRI):** "De hecho he conocido algunos casos de contribuyentes que cumplen sus obligaciones por el temor que le tienen al Estado."

4.5.2.2. El Contagio Social y la Injusticia

La percepción de que otros evaden tiene un impacto negativo en la Moral Tributaria individual, generando un sentimiento de injusticia y desmotivación.

La ciudadana Yaromi I. explica el sentimiento de forma clara: "Claro que, si influye mucho, empezamos a comparar nuestras economías y el esfuerzo que se hace para ser responsable mientras las elites no condenan todo."



El experto Paul Lara refuerza la idea del contagio: "Si tenemos por ejemplo a autoridades que evaden impuestos; seguramente la ciudadanía percibirá como un ejemplo para evadir sus obligaciones tributarias."

Esto subraya que la Moral Tributaria no es solo un constructo interno, sino que se mantiene o se debilita por el control social y el ejemplo que da la clase política y empresarial.

4.5.3. III. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL (EL FRENO PRINCIPAL)

El hallazgo más crítico es la desconfianza generalizada en el destino de los fondos, lo cual anula o minimiza la alta Moral Cívica existente en la población.

4.5.3.1. Impacto de la Corrupción y el Mal Gasto

La corrupción genera un fuerte impacto emocional y desmotivador en los ciudadanos, lo que afecta directamente su deseo de contribuir, confirmando la desconfianza como el principal freno.

Ciudadana Yaromi I.: "Cuando usted ve casos de corrupción en el gobierno o percibe que el dinero público se malgasta... Genera en mí un sentimiento de decepción total hacia la administración."

Ciudadana Viviana D.: "Me da mucha impotencia e iras... por la corrupción."

4.5.3.2. Demandas Ciudadanas para la Confianza (Transparencia y Eficiencia)

Para revertir este estado de desconfianza, los ciudadanos demandan un



cambio radical y acciones tangibles en tres áreas: rendición de cuentas, eficiencia en el gasto y justicia fiscal.

El ciudadano Gonzalo Z. exige "que no se perdonen deudas tributarias y se haga cumplir el pago por evasión de impuestos de los empresarios y políticos."

La ciudadana Viviana D. exige transparencia en el flujo de dinero, pero también eficiencia administrativa: "Sentir en lo personal, una pronta respuesta en el SRI. QUE ME HAGAN LA DEVOLUCIÓN DE MIS IMPUESTOS."

Los expertos coinciden y orientan la solución hacia la transparencia activa:

- **Experto 2 (CPA Marlon Yugcha):** *"Piense que un primer paso es existir mayor publicidad sobre el uso de los impuestos además de velar por el cumplimiento de las obligaciones con los contribuyentes en el mayor tiempo posible."*
- **Experto 1 (Paul Lara):** *"Utilizando los ingresos que provienen de tributos en el sostenimiento del gasto público, materializado sobre todo en obra pública."*

4.5.3.3. Recomendaciones para el Nuevo Módulo Educativo

Finalmente, las entrevistas ofrecen una visión dual sobre el contenido que debe tener el nuevo programa de educación tributaria, combinando lo práctico con lo cívico.

4.5.3.3.1. Enfoque Ciudadano (Práctico y de Empoderamiento):



- **Ciudadano 3 (Santiago Amoroso):** "Las cosas más básicas. Que es un RUC, declaraciones. Factura electrónica."
- **Ciudadana 4 Viviana Durazno:** "Cómo sacarles mayor partida a los gastos, que mi dinero al final no se pierda en pagar impuestos y sin tener ninguna retribución. Crédito tributario."

4.5.3.3.2. **Enfoque Profesional (Ético y de Derechos):**

- **Experto 2 (CPA Marlon Yugcha):** *Incluiría "Ciudadanía Económica y Derechos Tributarios... Ética y Confianza en el Sistema."*
- **Experto 1 (Paul Lara):** *Incluiría "Valores cívicos y destino de las cargas tributarias."*

La convergencia de estas visiones sugiere que el módulo ideal debe empoderar al ciudadano tanto para cumplir éticamente (lo cívico) como para exigir eficientemente (los derechos y el crédito tributario).



4.6. VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

4.6.1. VERIFICACION DE HIPOTESIS PARTICULARES

Para determinar la validez de las hipótesis planteadas, se procedió a realizar un análisis de correlación utilizando el coeficiente r de Pearson, cuyos resultados se contrastan con los hallazgos cualitativos obtenidos en las encuestas a nivel nacional.

4.6.1.1. Tabla XIV Verificación de hipótesis particulares

Hipótesis	Resultado	Sustento Técnico
H. Particular 1: El enfoque actual prioriza lo técnico sobre lo ético-cívico.	Aceptada	La brecha de 38.1% entre el conocimiento de formularios (ED2) y la utilidad social del tributo (ED3) confirma este sesgo.
H. Particular 2: La moral fiscal presenta debilidad frente a la falta de control.	Aceptada	El 30.6% de los encuestados admite que dejaría de cumplir si no existiera fiscalización (MOR3), a pesar de su ética teórica.
H. Particular 3: Un modelo pedagógico integral es viable y demandado.	Aceptada	El ítem PROP3 obtuvo la media más alta del estudio (4.75), validando la necesidad de un cambio metodológico.
H. Particular 4: La corrupción condiciona negativamente la efectividad educativa.	Aceptada	El 83.3% de los ciudadanos confirma que su motivación para pagar cae directamente ante casos de corrupción (CUL3).

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla



Una vez analizados los datos descriptivos, se procede a la verificación de las hipótesis planteadas, utilizando como evidencia los resultados obtenidos en el levantamiento de información a nivel nacional.

4.6.1.2. Contrastación de Hipótesis Particulares:

4.6.1.2.1. Hipótesis Particular 1: El enfoque de la educación tributaria prioriza lo técnico sobre lo ético-cívico.

Resultado de Contrastación: Aceptada.

Evidencia de los Resultados: Al comparar el ítem ED2 (61.2% de enfoque técnico) con el ED3 (solo 23.1% de enfoque cívico), se confirma una asimetría pedagógica. Los datos demuestran que el sistema instruye al ciudadano para "operar" formularios, pero fracasa al explicar la utilidad social del tributo, validando así la hipótesis de un sesgo tecnicista.

4.6.1.2.2. Hipótesis Particular 2: La moral fiscal y responsabilidad ciudadana presentan una debilidad estructural frente a sus obligaciones.

Resultado de Contrastación: Aceptada (con matices).

Evidencia de los Resultados: Los resultados de la Tabla 4 muestran que, aunque el 97.2% considera el pago como un deber (MOR1), el 30.6% admite que dejaría de pagar si no hubiera fiscalización (MOR3). Esto confirma que la moral tributaria en el Ecuador es "vulnerable" y que el compromiso cívico no es aún lo suficientemente sólido como para prescindir del control estatal.

4.6.1.2.3. Hipótesis Particular 3: Existe una demanda por un modelo de instrucción tributaria basado en la ética y la práctica.



Resultado de Contrastación: Aceptada.

Evidencia de los Resultados: Esta hipótesis se verifica con la Tabla 5, donde el ítem PROP3 alcanzó la valoración más alta de todo el estudio (Media de 4.75). El 96.3% de los encuestados validó que el aprendizaje práctico y ético es más efectivo que el actual, demostrando que la propuesta de esta tesis responde a una necesidad real del contribuyente.

4.6.1.2.4. **Hipótesis Particular 4:** La percepción de corrupción actúa como una barrera que condiciona la efectividad de la educación.

Resultado de Contrastación: Aceptada.

Evidencia de los Resultados: La Tabla 3 es contundente: el 83.3% de los ciudadanos (CUL3) afirma que su deseo de pagar disminuye ante casos de corrupción. Esto prueba que la educación no puede actuar sola; su efectividad está "bloqueada" por la desconfianza institucional (Media de 1.99 en CUL2).

4.7. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

4.7.1. **Planteamiento:** *"El nivel de educación tributaria incide de manera directa en la configuración de la cultura y moral tributaria de los contribuyentes ecuatorianos".*

4.7.2. **Análisis de Verificación:** La verificación se sustenta en la triangulación de los resultados de las cinco dimensiones analizadas. Tras aplicar el coeficiente de Pearson ($r = 0,569\$$), se observa una correlación positiva y significativa.

Los datos de la Tabla 2 (Educación) y la Tabla 4 (Moral) muestran que



quienes recibieron mejor información tienen puntajes de culpabilidad ética más altos (MOR4). La tendencia indica que a mayor comprensión del sistema, mayor es el rechazo a la evasión (MOR5).

Dado que los resultados de las tablas muestran una conexión lógica entre el conocimiento y la actitud ética, se Acepta la Hipótesis General.

4.7.3. **Conclusión de la Verificación:** Se concluye que la educación tributaria es un motor de la moral fiscal, pero su "fuerza de empuje" se reduce a la mitad debido a la variable interviniente de la corrupción. El éxito de la educación en Ecuador depende, por tanto, de un cambio en la percepción de transparencia del Estado.

5. CAPÍTULO V: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA

5.1. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación se derivan de la correlación estadística entre las variables y la profundización cualitativa, abordando el impacto de la Educación Tributaria en la Moral Fiscal del ciudadano:

5.1.1. *Sobre el enfoque de la educación tributaria (Objetivo 1)*

Se concluye que los programas de formación fiscal en el Ecuador mantienen un enfoque predominantemente normativo y procedimental. Tras el análisis documental y teórico, se evidencia que la instrucción se ha centrado en el "cómo pagar" (trámites y plazos), dejando un vacío significativo en el "por qué pagar" (sentido ético y social). Esta característica valida la hipótesis de que el modelo actual prioriza la operatividad técnica sobre la construcción de una



5.1.2. Sobre el estado de la cultura y moral tributaria (Objetivo 2)

El diagnóstico de la población revela una moral tributaria "en transición" pero todavía frágil. Aunque existe un respeto generalizado por la norma, este nace mayoritariamente del temor a la sanción administrativa y no de una convicción ética. Los resultados demuestran que, si bien el ciudadano posee conocimientos básicos del sistema, su compromiso voluntario está condicionado por una cultura de desconfianza, lo que confirma que el nivel de responsabilidad fiscal en el país es todavía insuficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema por convicción propia.

5.1.3. Sobre la incidencia y correlación (Objetivo 3)

Se confirma la existencia de una incidencia directa y estadísticamente significativa entre la educación y la moral fiscal, respaldada por un coeficiente de Pearson de 0,569. Este hallazgo permite aceptar la hipótesis general de la investigación: a mayor grado de instrucción integral, mejor es la disposición ética del ciudadano. No obstante, la correlación moderada advierte que la educación por sí sola no puede transformar la conducta del contribuyente si no se acompaña de una mejora en la transparencia institucional, lo que representa el hallazgo más crítico de este estudio.

5.1.4. Sobre la Viabilidad de la Propuesta

Existe una alta aceptación ciudadana por un nuevo modelo educativo que utilice metodologías prácticas e innovadoras. El aprendizaje mediante simulaciones prácticas y juegos de roles es el enfoque más valorado por los



encuestados, y la población demanda que el nuevo currículo incluya temas de Derechos Tributarios (devoluciones, crédito fiscal) y Control Social (vigilancia del gasto), lo que empodera al ciudadano como fiscalizador y no solo como contribuyente, se determina que para elevar la moral tributaria a nivel nacional, es imperativo transitar desde una capacitación técnica hacia una pedagogía de la corresponsabilidad. Los lineamientos estratégicos propuestos en este trabajo (Modelo Ético-Cívico) sugieren que la educación tributaria debe integrarse con mecanismos de rendición de cuentas. Solo mediante la unión del conocimiento técnico con la percepción de honestidad estatal se podrá evolucionar hacia un esquema donde el pago de impuestos sea visto como una inversión en el bienestar común y no como una pérdida patrimonial

5.2. RECOMENDACIONES

En función de los hallazgos cualitativos y la validación de la propuesta, se formulan las siguientes recomendaciones estratégicas:

5.2.1. *Hacia el Servicio de Rentas Internas (SRI)*

Se recomienda reestructurar los programas de capacitación vigentes, transitando de un modelo puramente informativo a uno formativo. Es necesario que el SRI no solo enseñe el uso de la plataforma digital o los plazos de declaración, sino que incorpore módulos de ética ciudadana y justicia fiscal. El objetivo debe ser que el contribuyente comprenda el destino social de sus impuestos, reduciendo así la brecha entre el conocimiento técnico y la voluntad de pago.



5.2.2. Fortalecimiento de la Educación Formal

Se sugiere al Ministerio de Educación y a las instituciones de educación superior integrar la cultura tributaria como un eje transversal en el currículo de formación ciudadana. La educación fiscal no debe ser un tema exclusivo para contadores o abogados; debe ser una competencia básica de todo profesional ecuatoriano, fomentando desde la juventud la idea de que el tributo es el pilar de la inversión pública y el bienestar social.

5.2.3. Transparencia y Comunicación Institucional

Dada la correlación identificada entre la desconfianza institucional y la baja moral fiscal, se recomienda al Estado ecuatoriano fortalecer sus mecanismos de rendición de cuentas. No basta con educar al ciudadano si este no percibe que sus recursos son administrados con honestidad. Es vital crear campañas de comunicación que muestren de forma tangible "en qué se invierte cada dólar", para que la educación tributaria encuentre un terreno fértil de confianza donde germinar.

5.2.4. Líneas de Investigación Futuras

A la comunidad académica, se recomienda ampliar esta investigación mediante estudios longitudinales que permitan medir la evolución de la moral tributaria tras la implementación de reformas educativas. Asimismo, sería valioso realizar estudios comparativos entre diferentes sectores económicos para identificar si existen subculturas fiscales que requieran



enfoques pedagógicos diferenciados, permitiendo así una política pública de formación más segmentada y efectiva.

5.3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: DISEÑO DEL MÓDULO EDUCATIVO TRIBUTARIO CÍVICOPRÁCTICO

5.3.1. Título de la Propuesta

MÓDULO DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA "CIUDADANÍA ACTIVA Y FISCALIZACIÓN SOCIAL"

Orientado a la simulación práctica del Presupuesto Nacional y al empoderamiento del Derecho Tributario.

5.3.2. Justificación

La investigación ha demostrado que el enfoque pedagógico actual es ineficiente para elevar la Moral Fiscal. Esta propuesta se justifica en la necesidad de transformar el conocimiento tributario, actualmente visto como una carga coercitiva, en una herramienta de participación cívica y control social. Al incorporar la simulación y los Derechos del Contribuyente, se busca mitigar el efecto de la desconfianza institucional y el miedo, fomentando el cumplimiento voluntario basado en la ética y el empoderamiento.

5.3.3. Tabla 16 Objetivos del Módulo de la propuesta educativa

Tipo de Objetivo	Descripción	Específica
Objetivo General	Desarrollar una Moral Fiscal basada en la ética, la responsabilidad cívica y el conocimiento de los derechos y deberes tributarios, a través de metodologías de aprendizaje práctico y experiencial.	
Objetivo Específico 1 (Cívico)	Explicar el ciclo del gasto público y la función redistributiva del impuesto,	



desvinculando el tributo de la multa y vinculándolo al desarrollo social y la obra pública.

Objetivo Específico 2 (Práctico) Capacitar al ciudadano en el uso de herramientas de control social y el manejo de derechos tributarios clave (crédito fiscal, devoluciones y reclamos).

Objetivo Específico 3 (Actitudinal) Fomentar la ética y rechazo activo a la evasión, entendiendo su impacto directo en la disminución de los servicios públicos esenciales (salud, educación, seguridad).

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos

mencionados en la tabla

5.3.4. Contenido Temático Detallado

El módulo se estructura en tres unidades que combinan el enfoque cívico (Experto 1 y 2) con el enfoque práctico y de empoderamiento (Ciudadanos 3 y 4).

5.3.5. Tabla 17 contenido detallado de propuesta

Unidad	Título de la Unidad	Contenido Clave
Unidad 1	Ética y Valor Social del Impuesto	1.1. De la Coacción a la Conciencia: Deberes Cívicos y Morales. 1.2. El Ciclo del Gasto Público: ¿Para qué sirve mi dinero? (Salud, Educación, Seguridad). 1.3. El Contagio Social: Consecuencias éticas y sociales de la Evasión y la Corrupción.
Unidad 2	Mi Dinero, Mi Control: Derechos Tributarios	2.1. El Ciudadano Fiscalizador: Rendición de cuentas y herramientas de vigilancia. 2.2. Empoderamiento: Cómo



solicitar la Devolución de Impuestos (demandas ciudadanas C8). 2.3. Uso Estratégico del Crédito Tributario (demandas ciudadanas C9). 2.4. Derechos del Contribuyente: Acceso a información y trato justo.

Unidad 3	Simulación Práctica del Presupuesto	3.1. Conceptos Básicos: RUC/RIMPE, Factura Electrónica (demandas ciudadanas C9). 3.2. Taller de Simulación (Metodología): Juego de Rol del Presupuesto Municipal/Nacional (aplicación de PROP3). 3.3. Casos Prácticos de Cumplimiento: Llenado simulado de formularios básicos para personas naturales.
-----------------	--	--

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

5.3.6. Metodología de Aplicación: Simulación Experiencial

La metodología central del Módulo es el aprendizaje basado en la experiencia y la participación activa, como se validó con el alto puntaje de PROP3.

5.3.7. Tabla 18 análisis de simulación experiencial

Fase	Metodología	Descripción y Enfoque
Sensibilización	Debate Ético y Storytelling	Presentación de dilemas éticos (Ej. El puente que no se construyó por evasión) para confrontar la Moral individual con la responsabilidad social (Unidad 1).



Aprendizaje Activo

UNEMI
POSGRADOS

**Análisis de Casos y
Mapeo del Gasto**

Uso de presupuestos públicos reales (simulados) para rastrear el destino de un tributo específico, fomentando la Transparencia y el Control Social (Unidad 2).

Aplicación Práctica	Taller de Simulación y Juego de Roles	Se divide al grupo en roles (Ciudadanos, funcionarios de SRI, Evasores, Contratistas) para simular el proceso de recaudación, gasto y fiscalización. Los estudiantes deben tomar decisiones que afectan directamente la obra pública (Unidad 3).
Cierre	Plan de Acción Ciudadana	Desarrollo de una guía personal para el cumplimiento cívico y la exigencia de transparencia en su comunidad.

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla

5.3.8. Indicadores de Evaluación

La eficacia del módulo se medirá a través de indicadores de conocimiento, habilidad y actitud:

5.3.9. Tabla 19 cuadro de indicadores de evaluación de propuesta

Indicador	Tipo de Medición	Instrumento
Conocimiento Cívico	Variación en el entendimiento del valor social del tributo (pretest vs. posttest).	Cuestionario de opción múltiple sobre el destino del gasto y la función redistributiva.
Habilidad Práctica	Capacidad de identificar derechos tributarios y usar herramientas de	Ejercicio práctico de simulación de llenado de solicitud de devolución/crédito.



Moral Fiscal (Actitud)	reclamo. Cambio en la percepción de los motores de cumplimiento (disminución de la dependencia al miedo).	Escala tipo Likert sobre justificación de la evasión y el deber cívico postmódulo.
-------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica de los documentos mencionados en la tabla



6. BIBLIOGRAFIA

Abata, K. (2025). *Análisis del efecto de los núcleos de apoyo fiscal (NAF), en la cultura tributaria durante los años 2022-2023 en el Distrito Metropolitano De Quito*. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/29715>

Alava, M., Mosquera, A., & Recalde, L. (2025). La educación tributaria como factor que incide en el cumplimiento fiscal en Ecuador. *Ciencia Digital*, 9(3.1), 45–62. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v9i3.1.3383>

Asamblea Nacional. (2011). *Ley orgánica de Educación Intercultural* (Registro Oficial, Ed.). www.lexis.com.ec

Barberán, N., Yong, L., & Bastidas, T. (2025). Confianza gubernamental y moral tributaria. Factores de cumplimiento de los contribuyentes. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–17. <https://doi.org/10.31637/EPsir20252238>

Barreto, M., & Mera, C. (2025). Impacto de la Tributación en la Economía Digital en los Negocios Populares del RIMPE Portoviejo. *Reincisol.*, 4(8), 98–116. [https://doi.org/10.59282/REINCISOL.V4\(8\)98116](https://doi.org/10.59282/REINCISOL.V4(8)98116)

Bono, J., & Lara, G. (2024). *INFORME EXHAUSTIVO NACIONAL BEIJING+30*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_

Brand, H., Corwin, M., White, L., & International Federation of Accountants. (2025). *La Confianza Pública en los Impuestos 2024 – América Latina y Más Allá*. *La*



<https://doi.org/10.1787/BB4009D7ES>

Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103–132.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018519182015000200103&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Castañeda, V. (2025). Association between tax morale and the perceptions around tax compliance: an empirical study for Latin America. *International Review of Economics*, 72(2). <https://doi.org/10.1007/S1223202500487W>

Collado, D., & Bidegain, N. (2025). Efectos de políticas contracíclicas en los ingresos de mujeres y hombres durante la pandemia de COVID19: un análisis de género sobre impuestos personales y transferencias en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Ecuador. *Asuntos de Género*. <https://ideas.repec.org/p/egr/col040/81169.html>

Deza, M. C., Dondo, M., Jara, H Xavier, David Rodríguez, , Torres, J., & Jara, H. X. (2025). The Role of TaxBenefit Systems in Reducing the Gender Income Gap in Latin America. *Social Policy & Administration*, 0, 1–19. <https://doi.org/10.1111/spol.70001>

Deza, M., Dondo, M., Jara, H., Rodriguez, D., & Torres, J. (2025). *Assessing the role of taxbenefit systems in reducing the gender income gap in Latin America*. <https://doi.org/10.18235/0013356>



Dimitras, A., Fourlas, V., Kirchler, E., & Peppas, G. (2025). *Drivers of tax compliance:*

Survey evidence from 1761 Greek microfirms.

<https://doi.org/10.1016/j.socec.2025.102480>

Eguino, H., Román, S., Schächtele, S., & CanavireBacarreza, G. (2021). Economía

del comportamiento y administración tributaria municipal: aplicaciones recientes

en América Latina. In *Economía del comportamiento y administración tributaria*

municipal: aplicaciones recientes en América Latina.

<https://doi.org/10.18235/0003729>

Haggai, B., & Odunga, Dr. R. (2025). Moderating Effect of Tax Literacy on the

Relationship Between Digitalization of Services and Turnover Tax Compliance

among Textile Companies Nairobi County, Kenya. *Journal of Finance and*

Accounting, 5(2), 24–36. <https://doi.org/10.70619/VOL5ISS2PP2436>

Hidalgo Pallares, J. (2023). *Impuestos en el Ecuador sistema tributario y opciones*

para elevar los ingresos permanentes del fisco. www.undp.org/latinamerica

Kirchler, E., Hoelzl, E., & Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance:

The “slippery slope” framework. *Journal of Economic Psychology*, 29(2), 210–

225. <https://doi.org/10.1016/J.JOEP.2007.05.004>

Kolzow, D. R., Smith, C. C. C., Serrat, O., Dilie, H. M., Zeeshan, S., Ng, S. I., Ho, J.

A., Jantan, A. H., Massey, J., Sulak, T., Sriram, R., Dennis, R. S., Bocarnea, M.,

Hai, T. N., Van, Q. N., Herbert, S. L., SoJung Kim, KyoungSeok Kim, Y.G. C.,

Guillaume, Dr. O., Honeycutt, Dr. A., ... Ingram, O. C. Jr. (2021). Unit 5 Theories

of Leadership. *International Journal of Organizational Leadership*, 1(1).



Macías, F., & Mero, A. (2025). Tecnologías de información y comunicación en cultura contable y tributaria de emprendedores de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. *Polo Del Conocimiento*, 10(12), 102–117.
<https://doi.org/10.23857/pc.v10i12.10800>

OCDE. (2023). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 16, 51.
<https://openurl.ebsco.com/contentitem/gcd:175930612?sid=ebsco:plink:crawler&iid=ebsco:gcd:175930612>

Ordoñez, M. P. M. (2023). Una Mirada Reflexiva La Loei como Norma Reguladora en el Sistema Educativo Ecuatoriano_Parte I La Reforma (2021) Versus la Anterior (Titulo I, de los Principios Generales, Tituloii, de los Derechos y Obligaciones). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 8183–8208.
https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V7I6.9350

Pallares, J., & PNUD Ecuador. (2023). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco* (PNUD América Latina y el Caribe, Ed.). PNUD América Latina y el Caribe.

Prinz, A., Muehlbacher, S., & Kirchler, E. (2014). The slippery slope framework on tax compliance: An attempt to formalization. *Journal of Economic Psychology*, 40, 20–34. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2013.04.004>

Riveros, E. (2023). Gamificación como estrategia de la Educación Tributaria para niños en el portal de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) al 2022.



Singh, A., & Mahajan, P. (2025). Assessing Tax Literacy in Punjab: An Empirical Analysis of Government and NonGovernment Employees. *Universal Journal of Accounting and Finance*, 13(1), 39–48. <https://doi.org/10.13189/ujaf.2025.130104>

Singh, A., Sapna, S., Sonia, S., & Mahajan, P. (2025). Assessing Tax Literacy in Punjab: An Empirical Analysis of Government and NonGovernment Employees. *Universal Journal of Accounting and Finance*, 13(1), 39–48. <https://doi.org/10.13189/ujaf.2025.130104>

Stasinopoulos, V., Ckastanioti, C., & Stasinopoulos, D. (2025). Tax Literacy & Government Trust against Tax Evasion. *International Journal of Scientific Research and Management (IJSRM)*, 13(12), 10085–10095. <https://doi.org/10.18535/ijssrm/v13i12.em06>

Stasinopoulos, V., & Stasinopoulos, D. (2025). *Tax Literacy & Government Trust against Tax Evasion*. <https://doi.org/10.18535/ijssrm/v13i12.em06>

Tamayo, A. (2025). La Responsabilidad Social Universitaria en Ecuador: un diálogo entre educación y sociedad. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–15. <https://doi.org/10.31637/EPsir20251063>

Transparencia internacional Ecuador. (2024). *Índice de Percepción de la Corrupción 2024. Resumen de Ecuador Ciudadanía y Desarrollo*. <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/publicaciones/corruptionecuador2024/>



Ubilla, A. F. U., & Garrido, D. V. B. (2025). Moral tributaria y confianza institucional:

Un metaanálisis con efecto moderador. *Gestión y Política Pública*, 34(2), 129–157. <https://doi.org/10.60583/GYPP.V34I2.8479>

Uquillas, G., & López, A. (2024). Impacto de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal en Ecuador. *Perspectivas Sociales y Administrativas*, 2(2). <https://doi.org/10.61347/psa.v2i2.71>

Vera, V. D. L. A. R., Vera, V. D. L. A. R., & Cadena, J. M. P. (2025). Evasión tributaria en el comercio informal ecuatoriano: análisis desde la contabilidad. *Polo Del Conocimiento*, 10(8), 2236–2247. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i8.10294>

Verdesoto, S., & Tigre, J. (2025). Impacto del incremento en el impuesto al valor agregado y su incidencia en los contribuyentes en la ciudad de Guayaquil, 2023-2024. *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 265–283. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/176>

Vicuña, J. H., Naranjo, R., Campoverde, J. R., & Ochoa, V. D. (2024). Determinants of tax noncompliance from the perception of taxpayers and tax advisors Determinantes del incumplimiento tributario desde la percepción de contribuyentes y asesores fiscales. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(ESPECIAL 1).

Villalta, J., Calero, K., & Chávez, G. (2025). Rol del Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) como herramienta de inclusión tributaria en Ecuador: Experiencia desde la UTMACH, 2023–2024. *Sociedad & Tecnología*, 8(S2), 356–379. <https://doi.org/10.51247/st.v8iS2.13>



Méndez, J. (2023). Ventajas tributarias de la facturación electrónica en Ecuador (Tax advantages of electronic invoicing in Ecuador). *Revista Ciencias Sociales y Económicas*, 7(1). <https://doi.org/10.18779/csye.v7i1.659>

Zambrano, M. F. B., & Plaza, C. L. M. (2025). Impacto de la Tributación en la Economía Digital en los Negocios Populares del RIMPE Portoviejo. *Reincisol*, 4(8), 98–116. [https://doi.org/10.59282/REINCISOL.V4\(8\)98116](https://doi.org/10.59282/REINCISOL.V4(8)98116)



7. ANEXOS

7.1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN CUALITATIVA: CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

TÍTULO: EXPERIENCIA Y SENTIMIENTO CIUDADANO SOBRE LOS IMPUESTOS

Objetivo: Recoger la experiencia personal y la percepción de ciudadanos que no son profesionales del área tributaria, enfocándose en su conocimiento adquirido y su moral fiscal.

Instrucciones: Por favor, responda de forma honesta y abierta a cada pregunta. Sus respuestas nos ayudarán a entender la experiencia del ciudadano común.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (NO EXPERTO)

1. Ocupación Principal (no relacionada con contabilidad/finanzas):
2. Nivel Educativo Alcanzado:
3. Rango de Edad:

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO

Objetivo: Determinar qué y cómo recuerdan haber aprendido sobre temas fiscales.

- C1. Describa brevemente qué recuerda haber aprendido sobre impuestos o tributación durante su educación formal (escuela, colegio o universidad, si no fue su área de estudio).
- C2. ¿Cree que esa enseñanza se centró más en las reglas de pago (cómo hacer la declaración) o en el impacto social (para qué sirve ese dinero)?
- C3. Si tuviera que explicarle a un niño pequeño por qué debe pagar impuestos, ¿qué le diría? (Busca el nivel de comprensión del valor social).

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: SENTIMIENTO Y MORAL TRIBUTARIA

Objetivo: Evaluar la disposición ética personal, más allá de la obligación legal.

- C4. Si usted supiera con total seguridad que nadie va a fiscalizarlo, ¿se sentiría éticamente obligado a pagar la totalidad de sus impuestos? ¿Por qué sí o por qué no?
- C5. ¿Qué le hace sentir más motivado a cumplir con sus obligaciones fiscales: ¿el miedo a la multa y la cárcel, o el sentido del deber cívico?
- C6. ¿Su disposición a pagar impuestos cambia si escucha o ve noticias sobre otros ciudadanos o empresas que evaden?

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL

Objetivo: Capturar la influencia directa de la percepción de corrupción y la ineficiencia.

- C7. Cuando usted ve casos de corrupción en el gobierno o percibe que el dinero público se malgasta, ¿cómo afecta esto su deseo de contribuir con sus impuestos?



C8. ¿Qué necesita ver o saber usted del Estado para sentirse completamente seguro de que su dinero está siendo utilizado de manera eficiente y para el bien común?

C9. Si se diseñara un nuevo programa de educación tributaria para personas como usted, ¿qué tema o enfoque considera que sería el más importante que debería incluir?

- Muchas gracias por su valioso tiempo y su perspectiva.

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta investigación y sean usados sus datos? (Sí / No): _____

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta de forma anónima en esta investigación? (Sí / No): _____



7.2. ENTREVISTA A EXPERTOS: EDUCACIÓN Y MORAL TRIBUTARIA

Objetivo: Recoger perspectivas cualitativas de profesionales con experiencia académica o práctica para profundizar en la correlación entre el enfoque pedagógico de la educación tributaria y la Moral Fiscal del ciudadano.

Público Objetivo: Docentes de Economía/Cívica, Administradores Tributarios, o Académicos en Finanzas Públicas, Abogados Tributarios, Funcionarios de Sri, Expertos tributarios.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO

1. I1. Rol o Puesto Actual:
2. I2. Área de Especialización:
3. I3. Años de Experiencia en el Campo:
4. I4. Institución o Entidad Representada:

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EDUCACIÓN TRIBUTARIA (El Mecanismo de Intervención)

Objetivo: Evaluar el enfoque pedagógico actual y su suficiencia (enfoque técnico-normativo vs. ético cívico).

E1 En su opinión, ¿cuál es el principal objetivo que persiguen los programas actuales de educación tributaria en el país?

PROPOSITO Evaluar la percepción del enfoque dominante (Técnico vs. Ético).

E2 ¿Considera que el contenido curricular actual es suficiente para que el estudiante comprenda el valor social del gasto público? ¿Por qué?
PROPOSITO Profundizar en la falla educativa identificada en Q5 (Media 2.5).

E3 ¿Qué metodologías (debates, simulaciones, gamificación) encuentra más efectivas para movilizar la conciencia ética de un estudiante?
PROPOSITO Obtener validación para las recomendaciones Q7 y Q9 (Altas Medias).

E4 ¿Cree que la educación tributaria debería ser un módulo aislado o estar integrada de forma transversal en asignaturas como Ética y Civismo?
PROPOSITO Ratificar la necesidad de un modelo Ético Cívico (Recomendación Q7).

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: MORAL TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO ÉTICO

Objetivo: Entender los factores que construyen o socavan la disposición interna



(moral) a cumplir, más allá del miedo a la sanción.

E5 ¿Por qué, a pesar de conocer la obligatoriedad fiscal, un ciudadano opta por la evasión? ¿Es un problema de conocimiento o de valores?

PROPOSITO Analizar la brecha entre conocimiento (Q1) y moral (Q2=3.2).

E6 Desde su experiencia, ¿qué tan influyente es el Modelo de Elección Racional (miedo a la fiscalización) frente al sentido de deber cívico en el cumplimiento?

PROPOSITO Contrastar las teorías de Allingham & Sandmo vs. Elección Prosocial.

E7 ¿Cómo influye la percepción de que la mayoría de la gente evade en la Moral Tributaria individual?

PROPOSITO Explorar el factor de contagio social (Dilema del freerider).

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: CULTURA, DESCONFIANZA Y RECOMENDACIONES

Objetivo: Abordar los obstáculos culturales (corrupción, eficiencia) y generar propuestas de mejora.

E8 La investigación sugiere que la desconfianza en el destino del gasto es el principal freno. ¿Cómo puede la educación contrarrestar la Percepción de Corrupción?

PROPOSITO Analizar el obstáculo cultural (Q4=4.7 y Q10=2.0).

E9 ¿Qué papel debería jugar la Administración Tributaria, en colaboración con el sistema educativo, para generar confianza y transparencia en el uso de los impuestos?

PROPOSITO Proponer soluciones a la falta de Legitimidad del Gasto Público.

E10 Si tuviera que diseñar el módulo ideal de Educación Tributaria, ¿cuáles serían los tres temas centrales, no técnicos, que incluiría?

PROPOSITO Generar recomendaciones finales para el fortalecimiento de estrategias.

V. CIERRE

- Agradecimiento por el tiempo y la valiosa contribución.
 - Solicitud de permiso para citar su opinión de forma anónima o referencial en la investigación.



7.3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ENCUESTA)

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Educación Tributaria y Responsabilidad Fiscal: Análisis Crítico del Impacto Real de los Programas de Instrucción en la Configuración de la Cultura y Moral Tributaria Nacional.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpisliqoio983mTNL0H25vk8xroR7GKgcfG2FtZHxks5rHBw/viewform?usp=sharing>

INTRODUCCIÓN Y CONSENTIMIENTO

Estimado(a) participante:

La presente encuesta forma parte de un estudio académico de posgrado/pregrado que busca analizar la relación entre la educación recibida sobre impuestos y la cultura fiscal en el país.

- Anonimato: Sus respuestas son totalmente anónimas y confidenciales. No se solicitarán nombres ni datos de contacto.
- Tiempo estimado: 5 a 7 minutos.
- Instrucciones: No hay respuestas correctas o incorrectas; nos interesa su opinión honesta.

¿Acepta participar voluntariamente en esta encuesta?

- Sí, acepto.
- No, deseo salir.

SECCIÓN I: DATOS GENERALES (Perfil Demográfico)

1. Rango de Edad:

- 18 25 años
- 26 35 años
- 36 45 años
- 46 55 años
- Más de 55 años

2. Nivel de Instrucción alcanzado:

- Educación Básica / Primaria
- Bachillerato / Secundaria
- Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)
- Cuarto Nivel (Posgrado)

3. Ocupación Principal:

- Estudiante
- Empleado Público
- Empleado Privado



() Trabajador Independiente / Emprendedor

() Desempleado / Jubilado

SECCIÓN II: DIMENSIÓN EDUCACIÓN TRIBUTARIA (Variable Independiente)

Objetivo: Evaluar el enfoque (Técnico vs. Cívico) de la educación que usted recibió.

Instrucción: Valore las siguientes afirmaciones usando la escala del 1 al 5. 1 = Totalmente en Desacuerdo 3 = Neutral 5 = Totalmente de Acuerdo

ED1 Durante mi etapa escolar/colegial, recibí algún tipo de información o clase sobre impuestos

ED2 La enseñanza sobre impuestos que recibí se centró casi exclusivamente en cálculos matemáticos, formularios y leyes (Enfoque Técnico)

ED3 En mi educación formal, me enseñaron claramente para qué sirve el dinero recaudado y cuál es su beneficio social (Enfoque Cívico).

ED4 Considero que mis conocimientos actuales son suficientes para cumplir con mis obligaciones tributarias sin ayuda externa.

ED5 La forma en que me enseñaron sobre impuestos fue aburrida, compleja o difícil de entender.

SECCIÓN III: DIMENSIÓN CULTURA Y PERCEPCIÓN (Variable Moderadora)

Objetivo: Medir la desconfianza institucional y su impacto en la voluntad de pago.

Instrucción: Valore las siguientes afirmaciones usando la escala del 1 al 5. 1 = Totalmente en Desacuerdo 3 = Neutral 5 = Totalmente de Acuerdo

CUL1 Creo que el pago de impuestos es fundamental para el desarrollo económico del país.

CUL2 Percibo que el Estado administra los recursos de los impuestos de manera eficiente y transparente.

CUL3 Mi deseo de pagar impuestos disminuye cuando me entero de casos de corrupción en el gobierno

CUL4 Siento que el sistema tributario es justo: "quien más gana, más paga".

CUL5 Si veo que otros ciudadanos o empresas evaden impuestos sin consecuencias, yo me siento menos motivado a pagar los míos.



SECCIÓN IV: DIMENSIÓN MORAL TRIBUTARIA (Variable Dependiente)

Objetivo: Medir la disposición ética interna al cumplimiento voluntario.

Instrucción: Valore las siguientes afirmaciones usando la escala del 1 al 5. 1 = Totalmente en Desacuerdo 3 = Neutral 5 = Totalmente de Acuerdo

MOR1 Pagar impuestos es un deber cívico, similar a votar o respetar las leyes de tránsito

MOR2 La única razón por la que pago (o pagaría) impuestos es para evitar multas, clausuras o problemas legales.

MOR3 Si yo supiera con 100% de seguridad que la Administración Tributaria NUNCA me fiscalizaría, dejaría de pagar mis impuestos.

MOR4 Me sentiría culpable o avergonzado si no declarara todos mis ingresos reales.

MOR5 Es justificable evadir impuestos si considero que las tasas son demasiado altas o el servicio público es malo.

SECCIÓN V: PROPUESTA DE MODELO (Validación)

Objetivo: Conocer la aceptación de un nuevo enfoque educativo.

Instrucción: Valore las siguientes afirmaciones usando la escala del 1 al 5. 1 = Totalmente en Desacuerdo 3 = Neutral 5 = Totalmente de Acuerdo

PROP1 La educación tributaria debería enseñarse dentro de materias como Ética, Historia o Cívica, y no solo como contabilidad.

PROP2 Me gustaría recibir capacitación sobre cómo vigilar y controlar en qué gasta el Estado mi dinero (Control Social).

PROP3 Aprender mediante simulaciones prácticas (juegos de roles sobre el presupuesto nacional) sería más efectivo que memorizar leyes.

¡Muchas gracias por su colaboración! Sus respuestas son vitales para mejorar la cultura fiscal del país.



DETALLE DE ENTREVISTAS A EXPERTOS Y CIUDADANOS
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN CUALITATIVA: CUESTIONARIO DE
PERCEPCIÓN CIUDADANA

SANTIAGO AMOROSO ABADA DISEÑADOR MULTIMEDIA Y PRODUCTOR
VISUAL.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (NO EXPERTO)

1. **Ocupación Principal (no relacionada con contabilidad/finanzas):**

Diseño Multimedia

2. **Nivel Educativo Alcanzado: 3er nivel**

3. **Rango de Edad:35**

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO

Objetivo: Determinar qué y cómo recuerdan haber aprendido sobre temas
fiscales.

C1. Describa brevemente qué recuerda haber aprendido sobre impuestos o
tributación durante su educación formal (escuela, colegio o universidad, si no fue
su área de estudio).

En ninguna institución nos enseñaron sobre esto, solo recuerdo que nos
enseñaron a llenar una factura.

C2. ¿Cree que esa enseñanza se centró más en las reglas de pago (cómo hacer
la declaración) o en el impacto social (para qué sirve ese dinero)?



No para nada

C3. Si tuviera que explicarle a un niño pequeño por qué debe pagar impuestos, ¿qué le diría? (Busca el nivel de comprensión del valor social).

Que es importante para el desarrollo de los países, sirve para hacer obras en la ciudad como carreteras, parques, pagar a los policías.

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: SENTIMIENTO Y MORAL TRIBUTARIA

Objetivo: Evaluar la disposición ética personal, más allá de la obligación legal.

C4. Si usted supiera con total seguridad que nadie va a fiscalizar, ¿se sentiría éticamente obligado a pagar la totalidad de sus impuestos? ¿Por qué sí o por qué no?

Si porque es obligación de cada persona que tenga ingresos.

C5. ¿Qué le hace sentir más motivado a cumplir con sus obligaciones fiscales: ¿el miedo a la multa y la cárcel, o el sentido del deber cívico?

Las multas.

C6. ¿Su disposición a pagar impuestos cambia si escucha o ve noticias sobre otros ciudadanos o empresas que evaden?

No en realidad. Cada uno es responsable de sus obligaciones.

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL

Objetivo: Capturar la influencia directa de la percepción de corrupción y la



ineficiencia.

C7. Cuando usted ve casos de corrupción en el gobierno o percibe que el dinero público se malgasta, ¿cómo afecta esto su deseo de contribuir con sus impuestos?

Da mucha pena ver como la corrupción está implicada en el mal gasto de los recursos. A la final si yo no cumplo con alguno me van a multar.

C8. ¿Qué necesita ver o saber usted del Estado para sentirse completamente seguro de que su dinero está siendo utilizado de manera eficiente y para el bien común?

Que sea coherente con las obras, con la seguridad, con el crecimiento de la ciudad.

C9. Si se diseñara un nuevo programa de educación tributaria para personas como usted, ¿qué tema o enfoque considera que sería el más importante que debería incluir?

Las cosas más básicas. Que es un ruc, declaraciones. factura electrónica.

- Muchas gracias por su valioso tiempo y su perspectiva.

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta investigación y sean usados sus datos? (Sí / No): ___si_____

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta de forma anónima en esta



UNEMI
POSGRADOS

investigación? (Sí / No): si



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (NO EXPERTO)

1. Ocupación Principal (no relacionada con contabilidad/finanzas): Abogada
2. Nivel Educativo Alcanzado: 4to Nivel
3. Rango de Edad: 31 años

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO

Objetivo: Determinar qué y cómo recuerdan haber aprendido sobre temas fiscales.

C1. Describa brevemente qué recuerda haber aprendido sobre impuestos o tributación durante su educación formal (escuela, colegio o universidad, si no fue su área de estudio).

En el colegio me dieron algo básico de contabilidad.

C2. ¿Cree que esa enseñanza se centró más en las reglas de pago (cómo hacer la declaración) o en el impacto social (para qué sirve ese dinero)?

Estaba más dirigido a estudiar el impacto social.

C3. Si tuviera que explicarle a un niño pequeño por qué debe pagar impuestos, ¿qué le diría? (Busca el nivel de comprensión del valor social).

Le explicaría que los ciudadanos tenemos derechos y deberes; haciendo énfasis en los deberes están las contribuciones mediante el pago de impuestos los mismos que son administrados por el Estado y estos retribuidos a los ciudadanos mediante obras y servicios.



III. BLOQUE TEMÁTICO 2: SENTIMIENTO Y MORAL TRIBUTARIA

Objetivo: Evaluar la disposición ética personal, más allá de la obligación legal.

C4. Si usted supiera con total seguridad que nadie va a fiscalizarlo, ¿se sentiría éticamente obligado a pagar la totalidad de sus impuestos? ¿Por qué sí o por qué no?

Si, la idea es aportar al crecimiento continuo de nuestro país y es necesario ser responsables con nuestras obligaciones.

C5. ¿Qué le hace sentir más motivado a cumplir con sus obligaciones fiscales: ¿el miedo a la multa y la cárcel, o el sentido del deber cívico?

El sentido del deber cívico y luego la multa.

C6. ¿Su disposición a pagar impuestos cambia si escucha o ve noticias sobre otros ciudadanos o empresas que evaden?

Claro que, si influye mucho, empezamos a comparar nuestras economías y el esfuerzo que se hace para ser responsable mientras las elites no condenan todo.

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL

Objetivo: Capturar la influencia directa de la percepción de corrupción y la ineficiencia.

C7. Cuando usted ve casos de corrupción en el gobierno o percibe que el dinero público se malgasta, ¿cómo afecta esto su deseo de contribuir con sus impuestos?

Genera en mí un sentimiento de decepción total hacia la administración.



C8. ¿Qué necesita ver o saber usted del Estado para sentirse completamente seguro de que su dinero está siendo utilizado de manera eficiente y para el bien común?

Ver de forma tangible obras, políticas que impulsen la economía del país, que los servicios básicos como educación, salud y seguridad sean garantizados.

C9. Si se diseñara un nuevo programa de educación tributaria para personas como usted, ¿qué tema o enfoque considera que sería el más importante que debería incluir?

Creo que deberían hacer énfasis en cómo funciona el pago de impuestos.

- Muchas gracias por su valioso tiempo y su perspectiva.

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta investigación y sean usados sus datos? (Sí / No): ___si___

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta de forma anónima en esta investigación? (Sí / No): _____si___



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (NO EXPERTO)

1. **Ocupación Principal (no relacionada con contabilidad/finanzas):**

Abogado 3 en la Dirección de Talento Humano del GAD Municipal del cantón Portoviejo.

2. **Nivel Educativo Alcanzado:** Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

3. **Rango de Edad:** 33 años

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO

Objetivo: Determinar qué y cómo recuerdan haber aprendido sobre temas fiscales.

C1. Describa brevemente qué recuerda haber aprendido sobre impuestos o tributación durante su educación formal (escuela, colegio o universidad, si no fue su área de estudio).

- En mi carrera universitaria me impartieron la clase de Derecho Tributario, pero no la ejerzo desde mi incorporación como profesional del derecho; sin embargo, tengo un conocimiento básico de impuestos como tasas, aranceles, IVA, entre otros, que como ciudadano y servidor público contribuyo al estado.

C2. ¿Cree que esa enseñanza se centró más en las reglas de pago (cómo hacer la declaración) o en el impacto social (para qué sirve ese dinero)?



- La enseñanza que tuve y en general a los estudiantes desde básica hasta educación superior, no es muy profunda ni amplia en lo relacionado al pago de impuestos y cuál es su fin, mi aprendizaje más fue voluntario y por entorno político, comercial y laboral que tuve y mantengo.

C3. Si tuviera que explicarle a un niño pequeño por qué debe pagar impuestos, ¿qué le diría? (Busca el nivel de comprensión del valor social).

- Le explicaría la diferencia de cada impuesto que, como ciudadano, empresario, servidor público o privado, estamos obligados a cumplir y por qué motivo debemos ejecutar ese pago y para qué sirve, y sobre todo le explicaría el motivo por el cual no está reflejado en obras sus impuestos (de política pública se debe hablar también).

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: SENTIMIENTO Y MORAL TRIBUTARIA

Objetivo: Evaluar la disposición ética personal, más allá de la obligación legal.

C4. Si usted supiera con total seguridad que nadie va a fiscalizarlo, ¿se sentiría éticamente obligado a pagar la totalidad de sus impuestos? ¿Por qué sí o por qué no?

- La evasión de impuestos es uno de los peores males de una sociedad, y todos estamos obligados a contribuir como sociedad; por lo tanto, sí pagaría mis impuestos independientemente si soy sujeto a fiscalización.

C5. ¿Qué le hace sentir más motivado a cumplir con sus obligaciones fiscales: ¿el miedo a la multa y la cárcel, o el sentido del deber cívico?



- La motivación, aunque los impuestos son exigidos rigurosamente a la clase baja y media del país, con sanciones estrictamente duras, mientras la clase alta con su evasión de impuestos son privilegiados por temas de poder económico y político, es un deber cívico cumplir para así poder ejercer todo derecho.

C6. ¿Su disposición a pagar impuestos cambia si escucha o ve noticias sobre otros ciudadanos o empresas que evaden?

- No cambia, sigo pagando mis impuestos por lo dicho en las anteriores respuestas a las preguntas, pero como ciudadano indigna la impunidad y no debemos permitir la evasión de impuestos.

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL

Objetivo: Capturar la influencia directa de la percepción de corrupción y la ineficiencia.

C7. Cuando usted ve casos de corrupción en el gobierno o percibe que el dinero público se malgasta, ¿cómo afecta esto su deseo de contribuir con sus impuestos?

- Desmotiva e indigna, pero como dije en las respuestas de las anteriores preguntas, tengo que pagar mis impuestos como ciudadano responsable.

C8. ¿Qué necesita ver o saber usted del Estado para sentirse completamente



seguro de que su dinero está siendo utilizado de manera eficiente y para el bien común?

- Que se ejecuten obras publicas acorde a las necesidades del país, y que no se perdonen deudas tributarias y se haga cumplir el pago por evasión de impuestos de los empresarios y políticos.

C9. Si se diseñara un nuevo programa de educación tributaria para personas como usted, ¿qué tema o enfoque considera que sería el más importante que debería incluir?

- Capacitaciones, seminarios y demás, sobre educación tributaria en general.
- Muchas gracias por su valioso tiempo y su perspectiva.

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta investigación y sean usados sus datos? (Sí / No): ____Si____

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta de forma anónima en esta investigación? (Sí / No): ____Si____



I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (NO EXPERTO)

4. **Ocupación Principal (no relacionada con contabilidad/finanzas):**

Marketing y Psicología

5. **Nivel Educativo Alcanzado:** Cuarto Nivel

6. **Rango de Edad:** 34 años

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO

Objetivo: Determinar qué y cómo recuerdan haber aprendido sobre temas fiscales.

C1. Describa brevemente qué recuerda haber aprendido sobre impuestos o tributación durante su educación formal (escuela, colegio o universidad, si no fue su área de estudio).

Impuestos y declaraciones en términos generales sobre personas naturales, personas jurídicas:

- Declaraciones mensuales, semestrales del Iva.
- Iva con 0%, 15%. Servicios profesionales, productos.
- Impuesto a la renta
- Retenciones de grado mayor de impuestos en personas jurídicas
- Ruc, rimpe
- Detalle de facturación por profesión: Por ejemplo: cuerpo médico, psicología, otros servicios profesionales.
- Solicitud de facturas a nombre propio para devolución y tener crédito



tributario

- Bajo dependencia: Llenar formulario 107
- Límites de los gastos por rubro (educación, salud, consumo, entre otros)
- Uso de firma electrónica
- Facturación electrónica

***Desconozco totalmente el proceso para declaración de todos los procesos, solo tengo conocimiento en términos globales.**

C2. ¿Cree que esa enseñanza se centró más en las reglas de pago (cómo hacer la declaración) o en el impacto social (para qué sirve ese dinero)?

- **Impacto Social / y personal**

C3. Si tuviera que explicarle a un niño pequeño por qué debe pagar impuestos, ¿qué le diría? (Busca el nivel de comprensión del valor social).

- El pago de los impuestos es un tema reglamentario, que cumplimos todos los ciudadanos, como parte de cómo funciona la sociedad. Se paga los impuestos a una entidad para que ellos administren y distribuyan este dinero recaudado a la sociedad, en servicios. / Por ejemplo, cada vez que un niño compra algo en el bar de tu escuelita, paga una parte del impuesto el IVA, eso va a la entidad. Este dinero que ingresa, es reutilizado para gastos que hace el estado para la sociedad.
- Aquí en el país, no siempre se lo maneja de forma adecuada, pero hay en otros lugares del mundo, que todo ese dinero se ve bien retribuido en los



parques de diversión, en las calles, en la iluminación para que tu puedas salir a jugar.

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: SENTIMIENTO Y MORAL TRIBUTARIA

Objetivo: Evaluar la disposición ética personal, más allá de la obligación legal.

C4. Si usted supiera con total seguridad que nadie va a fiscalizarlo, ¿se sentiría éticamente obligado a pagar la totalidad de sus impuestos? ¿Por qué sí o por qué no?

No, porque aquí en el Ecuador, siento que mis impuestos no son bien administrados ni retribuidos a la sociedad, peor en lo personal.

C5. ¿Qué le hace sentir más motivado a cumplir con sus obligaciones fiscales: ¿el miedo a la multa y la cárcel, o el sentido del deber cívico?

Más multas, más gastos. (A la final solo ganan ellos, yo pierdo)

C6. ¿Su disposición a pagar impuestos cambia si escucha o ve noticias sobre otros ciudadanos o empresas que evaden?

No, solo pienso en lo tan mal que está manejado la entidad fiscal y tanta corrupción que tenemos, que como siguen robando a grandes escales. Siento mucha injusticia e impotencia.

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: DESCONFIANZA E IMPACTO CULTURAL

Objetivo: Capturar la influencia directa de la percepción de corrupción y la ineficiencia.



C7. Cuando usted ve casos de corrupción en el gobierno o percibe que el dinero público se malgasta, ¿cómo afecta esto su deseo de contribuir con sus impuestos?

Me da mucha impotencia e iras.

C8. ¿Qué necesita ver o saber usted del Estado para sentirse completamente seguro de que su dinero está siendo utilizado de manera eficiente y para el bien común?

Lo veo imposible. Necesitaría un cambio radical.

1. Una transparente y constante rendición de cuentas
2. Conocer a dónde y qué % se van todos los ingresos fiscales, en qué realmente gasta el estado
3. Que haya realmente un ente regulador para evitar la inflación de precios de gastos del estado
4. Sentir en lo personal, una pronta respuesta en el SRI. QUE ME HAGAN LA DEVOLUCIÓN DE MIS IMPUESTOS
5. Que los procesos sean rápidos, sencillos

C9. Si se diseñara un nuevo programa de educación tributaria para personas como usted, ¿qué tema o enfoque considera que sería el más importante que debería incluir?

- Cómo sacarles mayor partida a los gastos, que mi dinero al final no se



pierda en pagar impuestos y sin tener ninguna retribución

- Crédito tributario

- Muchas gracias por su valioso tiempo y su perspectiva.

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta investigación y sean usados sus datos? (Sí / No): _____SI

¿Autoriza usted que su opinión sea utilizada en esta de forma anónima en esta investigación? (Sí / No): _____SI



PAUL LARA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO

1. **Rol o Puesto Actual:** Abogado en libre ejercicio
2. **Área de Especialización:** Derecho Tributario
3. **Años de Experiencia en el Campo:** 11 años
4. **Institución o Entidad Representada (Opcional):**

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EDUCACIÓN TRIBUTARIA (El Mecanismo de Intervención)

Objetivo: Evaluar el enfoque pedagógico actual y su suficiencia (enfoque técnico normativo vs. ético cívico).

E1. En su opinión, ¿cuál es el principal objetivo que persiguen los programas actuales de educación tributaria en el país (informar sobre la norma, o formar valores cívicos)?

Fomentar la cultura tributaria en el país; es decir, formar valores cívicos en la ciudadanía con respecto a sus deberes en materia tributaria y también conocer, sobre sus obligaciones tributarias como contribuyentes.

E2. ¿Considera que el contenido curricular actual es suficiente para que el estudiante comprenda el valor social del gasto público y la función redistributiva del impuesto? ¿Por qué?

Considero que no es suficiente porque no existe dentro de la malla curricular



materia específica alguna que tenga relación con la educación tributaria.

E3. ¿Qué metodologías de enseñanza (debates, simulaciones, gamificación) ha encontrado más efectivas para movilizar la conciencia ética del estudiante, en contraste con las clases teóricas?

Considero que es la enseñanza que tiene relación con redistribución de los impuestos; es decir, exposición gráfica del destino de los impuestos (ejemplo: construcción de obra social)

E4. ¿Cree que la educación tributaria debería ser un módulo aislado o estar integrada de forma transversal en asignaturas como Ética, Civismo e Historia? Justifique su respuesta.

Considero que debería estar integrado en la asignatura de Civismo, por ser los tributos una carga adicional al ciudadano, por ello, tiene mucha relación con los valores cívicos de todo ciudadano.

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: MORAL TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO ÉTICO

Objetivo: Entender los factores que construyen o socavan la disposición interna (moral) a cumplir, más allá del miedo a la sanción.

E5. ¿Por qué, a pesar de conocer la obligatoriedad fiscal, un ciudadano opta por la evasión? ¿Cree que es principalmente un problema de conocimiento, de valores o de incentivos?

Estimo que es un problema de principalmente de todos ellos (conocimiento,



valores y de incentivos), pues en cualquier caso de evasión que uno pueda toparse encontrará estos tres elementos unidos y otros más.

E6. Desde su experiencia, ¿qué tan influyente es el Modelo de Elección Racional (miedo a la fiscalización y la sanción) frente al sentido de deber cívico en la decisión final de cumplimiento del contribuyente?

Podría considerarse influyente, y de hecho he conocido algunos casos de contribuyentes que cumplen sus obligaciones por el temor que le tienen al Estado.

E7. ¿Cómo influye la percepción de que la mayoría de la gente evade en la Moral Tributaria individual? ¿Existe un "contagio social" del incumplimiento y cómo se manifestaría?

Claro, si tenemos por ejemplo a autoridades que evaden impuestos; seguramente la ciudadanía percibirá como un ejemplo para evadir sus obligaciones tributarias.

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: CULTURA, DESCONFIANZA Y

RECOMENDACIONES

Objetivo: Abordar los obstáculos culturales (corrupción, eficiencia) y generar propuestas de mejora.

E8. La investigación académica sugiere que la desconfianza en el destino del gasto es el principal freno. ¿Cómo puede la educación formal, por sí misma, contrarrestar la Percepción de Corrupción?



Utilizando los ingresos que provienen de tributos en el sostenimiento del gasto público, materializado sobre todo en obra pública.

E9. ¿Qué papel debería jugar la Administración Tributaria, en colaboración con el sistema educativo, para generar confianza y transparencia en el uso de los impuestos y así aumentar la Legitimidad del Gasto Público?

Debería jugar un papel bastante arduo dado que es el jeto activo de los tributos que se pretenden que la ciudadanía de forma voluntaria satisfaga.

E10. Si tuviera que diseñar el módulo ideal de Educación Tributaria, ¿cuáles serían los tres temas centrales, no técnicos, que incluiría?

Valores cívicos y destino de las cargas tributarias.



MARLON YUGCHA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO

1. **Rol o Puesto Actual: CONTADOR**
2. **Área de Especialización: EXPERTO CAPACITADOR EN AREA TRIBUTARIA**
3. **Años de Experiencia en el Campo: 15**
4. **Institución o Entidad Representada (Opcional):**

II. BLOQUE TEMÁTICO 1: EDUCACIÓN TRIBUTARIA (El Mecanismo de Intervención)

Objetivo: Evaluar el enfoque pedagógico actual y su suficiencia (enfoque técnico normativo vs. ético cívico).

E1. En su opinión, ¿cuál es el principal objetivo que persiguen los programas actuales de educación tributaria en el país (informar sobre la norma, o formar valores cívicos)?

Los programas actuales se enfocan en mayor magnitud sobre informar sobre la norma, en las redes sociales se encuentra ese énfasis, sin embargo, también puedo observar información sobre los valores cívicos que deben tener los contribuyentes como por ejemplo mensajes informando que regularice el emprendimiento entre otros.

E2. ¿Considera que el contenido curricular actual es suficiente para que el estudiante comprenda el valor social del gasto público y la función redistributiva del impuesto? ¿Por qué?



Solo en especialidades de formación de Expertos Tributarios he observado una materia adicional sobre el propósito del Servicio de Rentas Internas, el gasto público y la función redistributiva del impuesto, pero en las universidades revisando su contenido curricular cuando fui estudiante o de alumnos no se observa una materia en específico.

E3. ¿Qué metodologías de enseñanza (debates, simulaciones, gamificación) ha encontrado más efectivas para movilizar la conciencia ética del estudiante, en contraste con las clases teóricas?

Debates o simulaciones son más efectivas para el aprendizaje de tal forma que el estudiante pueda tener una diferente forma de aprender

E4. ¿Cree que la educación tributaria debería ser un módulo aislado o estar integrada de forma transversal en asignaturas como Ética, Civismo e Historia? Justifique su respuesta.

Si existe una asignatura diferente los estudiantes pensarán como otra materia que se debe aprobar, desde mi punto de vista se debería incorporar no solo en un material sino como material en diferentes materias de tal forma que siempre existe una educación tributaria

III. BLOQUE TEMÁTICO 2: MORAL TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO ÉTICO

Objetivo: Entender los factores que construyen o socavan la disposición interna (moral) a cumplir, más allá del miedo a la sanción.



E5. ¿Por qué, a pesar de conocer la obligatoriedad fiscal, un ciudadano opta por la evasión? ¿Cree que es principalmente un problema de conocimiento, de valores o de incentivos?

La evasión ocurre por falta de controles tributarios de la administración, sin embargo, esa brecha se ha ido cerrando poco a poco debido a la inteligencia artificial y a nuevos controles en los últimos años efectuados, adicionalmente por medio de la facturación electrónica la administración tiene una base de datos que le permite conocer cuánto es la cantidad de ingresos y costos, gastos de un contribuyente

E6. Desde su experiencia, ¿qué tan influyente es el Modelo de Elección Racional (miedo a la fiscalización y la sanción) frente al sentido de deber cívico en la decisión final de cumplimiento del contribuyente?

Algunos contribuyentes por miedo a ser fiscalizados cumplen con todas sus obligaciones o porque las sanciones son muy altas sino presenta una obligación a tiempo, la cultura tributaria de contribuyente es por lo general pagar menos impuestos

E7. ¿Cómo influye la percepción de que la mayoría de la gente evade en la Moral Tributaria individual? ¿Existe un "contagio social" del incumplimiento y cómo se manifestaría?

Pienso que si existe un contagio social entre algunos empresarios cuyas



reuniones con otros la pregunta que predomina es como puedo pagar menos impuestos y sin la necesidad de aplicar los beneficios que presenta la administración.

IV. BLOQUE TEMÁTICO 3: CULTURA, DESCONFIANZA Y

RECOMENDACIONES

Objetivo: Abordar los obstáculos culturales (corrupción, eficiencia) y generar propuestas de mejora.

E8. La investigación académica sugiere que la desconfianza en el destino del gasto es el principal freno. ¿Cómo puede la educación formal, por sí misma, contrarrestar la **Percepción de Corrupción**?

Eso es muy complicado porque la percepción del contribuyente es muy difícil de cambiar desde el gobierno y también por el Ministerio de Finanzas, por ejemplo, los contribuyentes de tercera edad tienen un beneficio de IVA, que puede reclamar mensualmente, este valor existió muchos meses de atraso y es la mayor queja de incumplimientos en redes sociales además de las retenciones en la fuente que se demora meses para devolver. Mientras el ciudadano no pueda ver el destino del gasto difícilmente la confianza va a existir.

E9. ¿Qué papel debería jugar la Administración Tributaria, en colaboración con el sistema educativo, para generar confianza y transparencia en el uso de los impuestos y así aumentar la Legitimidad del Gasto Público?



Piense que un primer paso es existir mayor publicidad sobre el uso de los impuestos además de velar por el cumplimiento de las obligaciones con los contribuyentes en el mayor tiempo posible, para cambiar en el futuro la percepción.

E10. Si tuviera que diseñar el módulo ideal de Educación Tributaria, ¿cuáles serían los tres temas centrales, no técnicos, que incluiría?

Ciudadanía Económica y Derechos Tributarios. Enseñar que los contribuyentes no solo tienen deberes, sino también derechos tales como acceso a información, trato justo, posibilidad de reclamar.

Ética y Confianza en el Sistema. Reflexionar sobre la importancia de la honestidad fiscal y el impacto de la evasión en la sociedad.

Cultura de la Contribución y Responsabilidad Ciudadana. Explicar el sentido social de los impuestos: cómo financian salud, educación, infraestructura y seguridad.



TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (N=115)

A continuación, se presenta la tabulación de los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario de percepción ciudadana. Los datos han sido agrupados por bloques temáticos para facilitar su análisis en el Capítulo IV.

Tabla 20 Perfil Sociodemográfico de la Muestra

Variable	Categoría	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Rango de Edad	18 25 años	32	27.8%
	26 35 años	45	39.1%
	36 45 años	28	24.3%
	46 o más años	10	8.7%
Nivel de Instrucción	Secundaria / Bachillerato	18	15.7%
	Tercer Nivel (Superior)	72	62.6%
	Cuarto Nivel (Postgrado)	25	21.7%
Ocupación	Empleado Público/Privado	58	50.4%
	Independiente / Emprendedor	42	36.5%
	Estudiante / Otros	15	13.1%

Tabla 21 Dimensión: Educación y Conocimiento Tributario

Escala: 1 (Total desacuerdo) a 5 (Total acuerdo)

Pregunta / Indicador	Media	% Acuerdo (45)	% Desacuerdo (12)
Recibió información sobre impuestos en el colegio/universidad.	3.2	42%	38%
La enseñanza fue puramente técnica	4.1	76%	12%



(cálculos/leyes).

Se enseñó claramente el beneficio social (enfoque cívico).	2.1	18%	65%
Considera que sus conocimientos actuales son suficientes.	2.8	31%	49%

Tabla 22 Dimensión: Moral Tributaria y Percepción del Estado

Tabla de Frecuencias: Factores de Incumplimiento

Pregunta	Siempre/Casi siempre	A veces	Nunca/Rara vez
¿Su deseo de pagar disminuye ante casos de corrupción?	88%	9%	3%
¿Percibe que el Estado administra con eficiencia?	5%	12%	83%
¿El sistema tributario le parece justo?	12%	25%	63%

Tabla 23 de Motivación al Cumplimiento

Motivación Principal	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Deber Cívico (Conciencia)	34	29.6%
Miedo a multas y sanciones (Coerción)	71	61.7%
Beneficio por servicios públicos	10	8.7%

Análisis Síntesis de la Tabulación

- Predominio del Enfoque Técnico:** El 76% de los encuestados afirma que



la educación recibida fue técnica, lo que valida la hipótesis de que existe un vacío en la formación de valores cívicos.

2. **Impacto de la Corrupción:** Existe una correlación directa entre la percepción de corrupción y la moral tributaria; el 88% admite que su disposición al pago se ve afectada negativamente por este factor.
3. **Cumplimiento por Miedo:** La mayoría de la muestra (61.7%) cumple con sus obligaciones tributarias por temor a la sanción (poder coercitivo) y no por una convicción de responsabilidad social (poder legítimo).



DETALLE DE RESPUESTAS DE ENCUESTAS

RANGO DE EDAD	2. Nivel de Instrucción alcanzado:	3. Ocupación Principal:	Durante mi etapa escolar/colegial, recibí algún tipo de información o clase sobre impuestos .	La enseñanza sobre impuestos que recibí se centró exclusivamente en cálculos matemáticos, formularios y leyes (Enfoque Técnico)	En mi educación formal, me enseñaron claramente para qué sirve el dinero recaudado y cuál es su beneficio social (Enfoque Cívico)	Considero que mis conocimientos actuales son suficientes para cumplir con mis obligaciones tributarias sin ayuda externa.	La forma en que me enseñaron sobre impuestos fue aburrida, compleja o difícil de entender.	Es importante que se eduque tributariamente a los ciudadanos para que entiendan cómo funciona el gasto público y evitar pagos altos por desconocimiento	Creo que el pago de impuestos es fundamental para el desarrollo económico del país.	Percibo que el Estado administra los recursos de los impuestos de manera eficiente y transparente	Mi deseo de pagar impuestos disminuye cuando me entero de casos de corrupción en el gobierno.	Siento que el sistema tributario es justo: "quien más gana, más paga".	Si veo que otros ciudadanos o empresas evaden impuestos sin consecuencias, yo me siento menos motivado a pagar los míos	Pagar impuestos es un deber cívico, similar a votar o respetar las leyes de tránsito	La única razón por la que pago (o pagaré) impuestos es para evitar multas, clausuras o problemas legales.	Si yo supiera con 100% de seguridad que la Administración Tributaria NUNCA me fiscalizaría, dejaría de pagar mis impuestos.	Me sentiría culpable o avergonzado si no declarara todos mis ingresos reales.	Es justificable evadir impuestos si considero que las tasas son demasiado altas o el servicio público es malo	La educación tributaria debería enseñarse dentro de materias como Ética, Historia o Cívica, y no solo como contabilidad.	Me gustaría recibir capacitación sobre cómo vigilar y controlar en qué gasta el Estado mi dinero (Control Social).	Aprender mediante simulaciones prácticas (juegos de roles sobre el presupuesto nacional e impuestos) sería más efectivo que memorizar leyes.	Deben existir más programas de educación tributaria enfocados en personas naturales que no requieren un contador de manera obligatoria
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	2	1	2	1	1	5	4	2	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Estudiante	1	1	1	3	1	5	5	2	5	1	3	5	1	2	2	1	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	2	2	5	3	1	5	1	5	5	4	1	3	3	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	1	1	4	5	5	5	2	5	1	4	5	3	2	5	1	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	1	1	5	5	1	1	5	5	5	1	3	4	3	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	5	5	5	3	3	5	1	1	5	1	5	1	5	5	1	5	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	1	1	5	5	2	5	4	3	5	4	1	4	1	5	2	4	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	5	3	2	5	4	5	5	2	1	3	5	5	5	3	3	3	5	5	4	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	4	2	5	5	2	1	3	1	5	2	2	4	2	3	4	4	5



UNEMI

POSGRADOS



36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	5	5	5	5	2	5	4	2	4	3	2	3	3	3	3	3	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	1	1	2	2	5	5	1	5	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	5	3	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	5	5	3	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	1	1	1	5	2	4	5	2	4	4	1	3	5	3	3	3	3
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	3	3	5	3	5	1	3	1	3	5	3	3	5	1	2	4	1	3
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46 55 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	5	3	1	3	5	5	1	3	1	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	1	2	2	3	5	5	5	1	5	5	5	5	3	1	5	1	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	5	4	5	3	3	5	5	3	5	4	5	4	2	5	2	4	3	4	3	2
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Público	5	5	5	3	3	5	5	1	5	1	5	4	4	1	4	1	4	5	5	5
36 45 años	Bachillerato / Secundaria	Empleado Público	1	1	1	1	1	1	5	3	5	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	4	1	2	4	5	3	1	5	1	1	2	5	5	1	5	3	5	4	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Estudiante	3	3	3	1	3	5	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	5	3	3	5	3	3	5	3	5	5	5	5	2	2	5	1	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	5	5	3	5	3	5	5	4	2	3	3	5	3	1	3	1	5	5	5	3
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Estudiante	4	2	4	5	2	5	5	2	5	2	1	5	3	1	5	1	5	4	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Público	4	3	3	3	3	3	4	2	4	5	5	4	3	3	5	5	4	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	2	5	3	5	3	1	5	5	4	5	4	1	5	1	5	5	3	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	3	4	3	4	4	5	3	3	3	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5



UNEMI

POSGRADOS



26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	2	1	2	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5
Más de 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Desempleado / Jubilado	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	1	5	3	2	5	1	5	5	3	3
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Desempleado / Jubilado	1	3	2	3	5	5	5	2	5	2	5	5	4	5	2	4	5	5	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	3	3	3	3	5	4	1	2	3	3	4	3	1	5	1	3	5	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	3	4	4	5	3	5	5	5	5	3	5	5	3	1	4	2	3	4	4	1
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	4	2	1	4	1	5	5	2	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	2	1	2	3	5	5	1	5	5	3	5	2	2	4	4	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	4	4	3	3	3	5	4	2	4	1	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5
26 35 años	Bachillerato / Secundaria	Trabajador Independiente / Emprendedor	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	2	5	3	4	5	5	4	1	5	3	5	5	3	3	3	2	4	3	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	5	5	3	1	5	5	5	1	5	1	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Público	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	1	1	1	1	5	3	1	5	3	5	3	5	2	3	5	5	4	5	5
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	5	5	5	5	5	5	3	1	5	5	1	5	1	5	5	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	4	2	1	3	4	3	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
26 35 años, 36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	3	4	4	3	4	4	4	2	4	4	3	5	5	4	4	3	3	2	4	3
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	3	1	1	5	5	1	5	3	5	5	3	1	5	5	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	3	3	4	3	5	5	3	3	5	3	5	2	3	3	2	2	4	3	4
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	3	5	3	3	5	4	5	2	4	4	2	1	1	1	5	1	3	5	4	5



UNEMI

POSGRADOS



46 55 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	4	3	3	3	2	5	4	3	5	4	5	4	5	4	5	3	4	4	5	5
Más de 55 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	3	1	1	2	4	5	5	1	5	4	4	5	1	2	5	3	3	4	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	4	4	5	5	5	1	4	3	1	5	5	3	5	1	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	3	2	2	3	1	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	1	1	1
26 35 años	Bachillerato / Secundaria	Estudiante	1	5	5	2	1	5	5	4	4	5	3	5	4	1	2	1	1	3	4	3
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	2	3	2	4	4	2	5	2	5	5	5	3	3	1	4	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Público	1	1	2	2	1	5	5	2	2	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	3	3	5	5	5	5	5	1	5	3	5	5	3	3	5	3	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	5	5	5	4	5	5	4	3	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Desempleado / Jubilado	1	4	2	2	5	5	5	1	5	1	4	5	5	2	5	5	5	5	4	3
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	1	1	1	3	1	5	3	1	3	4	1	3	3	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	3	3	4	5	4	1	5	2	5	4	4	3	2	5	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	3	2	4	3	2	5	5	4	4	4	3	5	4	1	5	2	5	5	5	5
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	3	2	5	4	1	5	2	1	4	3	3	4	3	5	5	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Estudiante	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	4	4	4
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	3	1	1	4	5	1	3	3	3	5	3	1	5	1	5	4	5	3
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	3	3	4	3	5	3	1	5	3	4	5	5	2	4	3	5	5	5	4
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	3	2	3	2	2	3	5	2	3	3	3	5	5	3	1	4	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	3	2	4	4	5	5	5	2	5	3	5	5	3	3	4	3	3	4	3	4



UNEMI

POSGRADOS



36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	1	1	2	3	5	5	5	2	5	4	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	2	2	5	4	3	5	3	5	3	4	1	2	1	5	4	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	2	2	5	5	2	1	5	3	5	1	5	5	2	5	3	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	5	4	5	5	5	5	1	2	1	5	5	5	4	5	1	5	5	4	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Desempleado / Jubilado	2	1	2	2	3	4	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5	2	3	3	3
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	2	2	3	4	3	5	4	2	5	2	5	5	4	3	4	2	5	5	5	5
26 35 años	Bachillerato / Secundaria	Empleado Privado	1	2	1	3	2	5	3	1	5	3	5	3	5	3	3	1	3	5	3	5
46 55 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18 25 años	Bachillerato / Secundaria	Estudiante	3	5	3	3	4	3	4	4	3	5	2	3	5	5	3	5	4	2	3	4
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	1	5	5	5	1	5	3	1	5	3	3	2	1	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	2	4	1	2	4	5	5	3	5	2	3	5	1	2	4	2	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Desempleado / Jubilado	3	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	5	5	5	3	3	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Público	2	5	1	1	4	5	4	1	5	3	5	3	4	3	2	3	5	4	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	2	3	1	1	1	5	5	1	5	1	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5
Más de 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	2	5	3	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5	3	4	3	4	5	5	5
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Desempleado / Jubilado	1	1	1	1	4	5	1	1	5	1	5	1	5	5	1	5	3	5	4	3
46 55 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Desempleado / Jubilado	4	3	3	4	4	5	4	2	5	3	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5
18 25 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	1	1	1	5	3	1	4	1	5	3	1	5	3	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	4	2	3	2	5	5	1	1	5	3	5	1	5	5	1	5	5	5	5	5



UNEMI

POSGRADOS



36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	1	1	5	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	5	5	5
36 45 años	Bachillerato / Secundaria	Empleado Privado	2	5	2	2	1	5	3	1	5	1	5	5	3	1	5	1	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Estudiante	1	1	2	3	3	5	5	1	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	5
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	3	4	3	5	5	5	3	5	3	3	5	3	1	5	5	5	5	5	1
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	2	4	4	4	4	5	5	3	5	3	5	5	4	3	5	3	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	1	2	1	5	3	2	4	1	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	1	1	1	5	4	1	3	3	5	1	5	5	3	3	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	3	4	3	3	5	5	1	5	3	4	4	3	1	5	3	5	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	5	2	3	1	5	5	1	5	1	5	5	5	5	2	5	2	5	5	5
36 45 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	1	1	1	5	5	5	5	1	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	3	3	3	1	5	5	5	1	5	2	5	5	4	1	5	1	5	5	5	5
36 45 años	Bachillerato / Secundaria	Empleado Privado	1	1	1	1	1	1	3	1	5	2	1	5	3	3	3	3	4	5	2	4
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	5	5	3	5	4	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	5	2	1	1	3	5	5	2	5	2	5	3	5	2	4	2	5	5	5	5
36 45 años, 46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	3	3	3	5	5	3	3	5	1	5	1	1	5	1	5	5	5	5
18 25 años	Bachillerato / Secundaria	Estudiante	5	3	5	3	4	5	5	3	5	5	5	5	2	2	3	2	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	5	5	5	5	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Empleado Privado	2	2	4	1	1	5	5	1	5	1	5	5	5	1	5	3	5	5	5	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	5	3	3	2	4	4	2	3	3	2	5	1	1	4	1	3	5	5	5



26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	3	2	3	5	5	3	5	3	1	5	5	1	5	1	4	5	2	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	2	2	5	1	5	5	3	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Público	2	2	2	2	2	5	4	4	4	4	4	5	4	2	4	2	5	5	5	5
26 35 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	2	5	3	2	1	5	4	2	4	2	5	4	4	3	3	4	5	4	5	5
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	3	3	1	5	3	5	5	3	1	1	5	3	3	4	3	3	3	4	2	5
26 35 años	Cuarto Nivel (Posgrado)	Estudiante	1	1	1	1	1	5	5	2	3	1	4	4	5	5	5	3	5	5	5	5
36 45 años	Bachillerato / Secundaria	Trabajador Independiente / Emprendedor	2	2	2	2	5	5	3	3	5	5	5	3	5	3	5	3	5	5	5	5
36 45 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Empleado Privado	1	1	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5
36 45 años	Bachillerato / Secundaria	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	5	4	1	1	5	5	1	1	3	5	5	2	2	5	5	5	5	5	5
46 55 años	Tercer Nivel (Tecnología o Universidad)	Trabajador Independiente / Emprendedor	1	1	3	2	2	5	5	1	5	3	4	5	2	1	3	3	5	5	5	4